



**“Incidencia de la implantación del Sistema Integrado de Administración de Finanzas
Públicas, en el control de los procesos financieros a las unidades de la Fuerza
Terrestre”**

Oña Acosta, Galo Rolando

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Maestría en Defensa y Seguridad

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Magister en Defensa y Seguridad
mención Logística

CPFG. Helou Cabezas, Marco Selim

Sangolquí, 25 de octubre de 2021

Informe de originalidad

NOMBRE DEL CURSO
REVISIÓN DE SIMILITUD

NOMBRE DEL ALUMNO
GALO ROLANDO OÑA ACOSTA

NOMBRE DEL ARCHIVO
TESIS BIBLIOTECA OÑA GALO REVISIÓN DE SIMILITUD

SE HA CREADO EL INFORME
4 NOV 2021

Resumen

Fragmentos marcados	25	7 %
Fragmentos citados o entrecomillados	13	4 %

Coincidencias de la Web

finanzas.gob.ec	8	1 %
redalyc.org	1	0,3 %
inec.gob.ec	1	0,3 %
ecceadiciones.com	1	0,3 %
totalunivida.gob.ec	1	0,3 %
monografias.com	2	0,7 %
scielo.org.co	1	0,7 %
coursehero.com	1	0,6 %
espe.edu.ec	1	0,6 %
unemi.edu.ec	1	0,6 %
administracionpublica.inec	2	0,6 %
utmachala.edu.ec	1	0,5 %
transparenciapresupuestaria.gob.mx	1	0,4 %
defensoria.ub.edu	1	0,4 %
educacionapuntis.gob.ec	1	0,4 %
lorena.vergasuarez.blogspot.com	1	0,4 %
sties.google.com	1	0,4 %
uninca.es	1	0,4 %
uba.ar	1	0,4 %
edukavital.blogspot.com	1	0,4 %
vlox.ec	1	0,3 %
books.google.com	1	0,3 %
scielo.org.bo	1	0,3 %
ceprio.net	1	0,3 %
sri.gob.ec	1	0,3 %
slideshare.net	1	0,2 %
registrofiscal.gob.ec	1	0,2 %
conde.gob.ec	1	0,2 %
scribd.com	1	0,2 %
library.so	1	0,1 %
miryavazquez.blogspot.com	1	0,1 %

1 de 25 fragmentos

Fragmento del alumno **MARCADO**

El Sistema de Administración Financiera es el conjunto de elementos interrelacionados, interactuantes e interdependientes, que debidamente ordenados y coordinados entre sí, persiguen la consecución de...

Mejor coincidencia en la Web

El Sistema de Administración Financiera "SAFI" es el conjunto de elementos interrelacionados, interactuantes e interdependientes, que debidamente ordenados y coordinados entre sí, persiguen la...

Sistema de Administración Financiera (SAFI) http://diccionario.administracionpublica.info/index.php?option=com_content&view=article&id=411sistema-de-administracion-financiera-safi&catid=8&Itemid=103



Financiera interrelacionados por:
MARCO SELIM
HELOU CABEZAS

CPFG. Helou Cabezas, Marco Selim
Director
C.C.1712051729



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍAS**

CENTRO DE POSGRADOS

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, **“Incidencia de la implantación del Sistema Integrado de Administración de Finanzas Públicas, en el control de los procesos financieros a las unidades de la Fuerza Terrestre”** fue realizado por el señor **Oña Acosta, Galo Rolando**, el mismo que ha sido revisado y analizado en su totalidad, por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 25 de octubre de 2021



Firmado digitalmente por:
**MARCO SELIM
HELOU CABEZAS**

CPFG. Helou Cabezas, Marco Selim
Director
C.C.1712051729



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍAS
CENTRO DE POSGRADOS
RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA**

Yo, **Oña Acosta, Galo Rolando**, con cedula de identidad **Nro. 1712723459**, declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **“Incidencia de la implantación del Sistema Integrado de Administración de Finanzas Públicas, en el control de los procesos financieros a las unidades de la Fuerza Terrestre”** es de mi autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 25 de octubre de 2021



Firmado electrónicamente por:
**GALO ROLANDO
OÑA ACOSTA**

Oña Acosta, Galo Rolando
C.C. 1712723459



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍAS**

CENTRO DE POSGRADOS

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Yo, **Oña Acosta, Galo Rolando**, con cedula de identidad **Nro. 1712723459**, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **“Incidencia de la implantación del Sistema Integrado de Administración de Finanzas Públicas, en el control de los procesos financieros a las unidades de la Fuerza Terrestre”** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido ideas y criterios son de mi responsabilidad.

Sangolquí, 25 de octubre de 2021



Firmado digitalmente por:
**GALO ROLANDO
OÑA ACOSTA**

.....
Oña Acosta, Galo Rolando
C.C. 1712723459

Dedicatoria

Dedico este proyecto a lo más importante de mi vida, a mis padres, esposa e hijas por constituirse en los pilares fundamentales que sostienen mi esfuerzo y dedicación, ya que sin su ayuda los éxitos y logros solo serían palabras y no historias que contar.

“...El mundo está en manos de aquellos que tienen el coraje de soñar y de correr el riesgo de vivir sus sueños...” Paulo Coelho

Oña Acosta, Galo Rolando

Agradecimiento

En primer lugar agradezco a Dios por darme la salud y la fuerza para culminar con éxito el presente curso, por ser el ser supremo que permite de los grandes logros de la vida y encausa el camino para llegar a ellos; camino que muchas ocasiones tiene dificultades, que nos enseñan la humildad y la tenacidad para seguir adelante, luego a mis maestros y director, ya que gracias a su aporte y capacidad, ha permitido que cada día sea una oportunidad de seguir el camino del conocimiento y la sabiduría

“Dos cosas contribuyen a avanzar: ir más deprisa que los otros, o ir por el buen camino” Descartes.

Oña Acosta, Galo Rolando

Índice de contenido

“Incidencia de la implantación del Sistema Integrado de Administración de Finanzas Públicas, en el control de los procesos financieros a las unidades de la Fuerza Terrestre”	1
Urkund.....	2
Certificación	3
Responsabilidad de autoría	4
Autorización de publicación.....	5
Agradecimiento	7
Índice de contenido.....	8
Índice de tablas.....	11
Índice de figuras.....	12
Resumen.....	14
Abstract.....	15
Capítulo I.....	16
El problema de investigación.....	16
Planteamiento del Problema	16
Formulación del Problema	21
Objetivos.....	21
General.....	21
Específicos	21
Justificación e Importancia.....	21
Capítulo II.....	23
Marco Teórico	23
Antecedentes (Estado del Arte)	23
Control previo	28
Control interno	28
Objetivos del control interno	28
Responsabilidad del control interno	29
Normas internacionales de contabilidad del sector público	29
Fundamentación Legal.....	29
Fundamentación Teórica.....	31
Módulo de bienes y existencias SINAFIP	34
Módulo de contabilidad SINAFIP	34
Módulo de presupuesto SINAFIP	35

Proceso control y coordinación financiera de las EOD'S	
propósito:.....	35
Disparador:.....	35
Entradas:.....	36
Subprocesos:.....	36
Hipótesis.....	41
Variables de Investigación.....	42
Operacionalización de Variables.....	43
Variables de investigación.....	43
Definiciones Conceptuales.....	44
Capítulo III.....	48
Marco metodológico de la investigación.....	48
Tipo de Investigación.....	48
Diseño de Investigación.....	48
Población y Muestra.....	49
Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación.....	53
Recolección de la Información.....	54
Capítulo IV.....	55
Resultados de la investigación.....	55
Módulo de contabilidad.....	55
Módulo de presupuesto.....	62
Etapas del ciclo presupuestario.....	62
Nueva estructura presupuestaria del gasto.....	63
Modelos de gestión financiera.....	64
Programación financiera eSIGEF.....	65
SINAFIP.....	66
Certificación presupuestaria.....	67
Compromiso Presupuestario.....	69
Modificaciones Presupuestarias.....	70
Equilibrio de ingresos y egresos.....	71
Seguimiento y evaluación.....	72
Módulo de tesorería.....	74
Estructura del Sistema Único de Cuentas.....	74
Cuenta única tesoro nacional.....	74
Cuentas del Tesoro Nacional CT en plataforma SINAFIP.....	75

	10
Recaudación de los recursos financieros	76
Formas de cobro	76
Medios de cobro.....	76
Ingresos generados por entidades (autogestión)	76
Módulo de bienes e inventarios	76
Actualización norma técnica de contabilidad gubernamental	
NICSP	78
Bienes de patrimonio histórico, artístico y/o cultural	79
Depreciación y amortización.....	79
Componente, desagregación: lote y individual	80
Individual (compras centralizadas)	80
Acumulación de costos de producción	80
Liquidación y activación de obras.....	82
Ventas de bienes e inventarios.....	82
Pérdida de bienes e inventarios	83
Deterioro.....	83
Transacción migo	84
Análisis de los resultados.....	85
Comprobación de la Hipótesis	86
Capítulo V	87
Propuesta de solución	87
Contabilidad de costos	87
Normas internacionales de contabilidad para el sector público	88
Emite estados financieros	90
Programación financiera correlacionada con la programación	
de caja	90
Programación financiera de ingresos e ingresos de	
autogestión	92
Registro deterioro de bienes	92
Control de inventarios desde su compra hasta el consumo.....	92
Conclusiones.....	93
Recomendaciones	94
Bibliografía	96

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Matriz de valoración</i>	20
Tabla 2 <i>Estandarización de procedimientos financieros</i>	36
Tabla 3 <i>Seguimiento a la ejecución presupuestaria de las EOD's</i>	37
Tabla 4 <i>Análisis de la situación financiera de las EOD's</i> <i>Análisis de la situación financiera de las EOD's</i>	38
Tabla 5 <i>Control de cauciones, ingresos y cuentas bancarias de las EOD's</i>	39
Tabla 6 <i>Administración de bienes y catastros de la Fuerza Terrestre</i>	39
Tabla 7 <i>Cuadro de Variables</i>	43
Tabla 8 <i>Dirección de Planificación y Gestión Estratégica</i>	50
Tabla 9 <i>Detalle de datos</i>	86
Tabla 10 <i>Indicadores</i>	88
Tabla 11 <i>Detalle ítems presupuestarios</i>	89
Tabla 12 <i>Programación de caja</i>	91
Tabla 13 <i>Programación financiera</i>	91

Índice de figuras

Figura 1 <i>Dirección financiera</i>	18
Figura 2 <i>Implantación del SINAFIP</i>	19
Figura 3 <i>Base de análisis de COSO en el entendimiento del control interno</i>	26
Figura 4 <i>Implementación de un nuevo sistema</i>	32
Figura 5 <i>Catálogo general de cuentas</i>	34
Figura 6 <i>Fases del ciclo presupuestario</i>	35
Figura 7 <i>Sistemas vigentes SINAFIP</i>	44
Figura 8 <i>Sistemas vigentes SINAFIP 2</i>	44
Figura 9 <i>Estructuras organizativas de finanzas</i>	58
Figura 10 <i>Cambios en catálogo general de cuentas contables</i>	58
Figura 11 <i>Enlace presupuesto contabilidad</i>	59
Figura 12 <i>Fondos</i>	60
Figura 13 <i>Solicitud de anticipo</i>	60
Figura 14 <i>Anticipo pagado</i>	60
Figura 15 <i>Cuentas IPA</i>	61
Figura 16 <i>Cuentas por cobrar</i>	61
Figura 17 <i>Deterioro de cuentas por cobrar</i>	61
Figura 18 <i>Cuentas por pagar - retenciones</i>	62
Figura 19 <i>Estados financieros bajo NICSP</i>	62
Figura 20 <i>Partida presupuestaria de gastos</i>	63
Figura 21 <i>Proceso nivel gestión</i>	64
Figura 22 <i>Vinculación planificación- presupuesto</i>	64
Figura 23 <i>Nueva estructura presupuestaria del ingreso</i>	65
Figura 24 <i>Metas indicadoras</i>	65
Figura 25 <i>UDAF</i>	66
Figura 26 <i>Tipologías presupuestarias</i>	69
Figura 27 <i>Modificaciones presupuestarias</i>	71
Figura 28 <i>Equilibrio de ingresos y egresos</i>	72
Figura 29 <i>Ficha de programa nacional</i>	73
Figura 30 <i>Ficha de programa nacional 2</i>	73
Figura 31 <i>Ficha de programa nacional 3</i>	74
Figura 32 <i>Clase de activo</i>	77
Figura 33 <i>Categorías de valoración</i>	77
Figura 34 <i>Adquisición</i>	78

Figura 35 <i>Depreciación</i>	78
Figura 36 <i>Reclasificación</i>	78
Figura 37 <i>Adquisición 2</i>	79
Figura 38 <i>Reclasificación 2</i>	79
Figura 39 <i>Compras materia prima</i>	80
Figura 40 <i>Pago nómina de producción</i>	81
Figura 41 <i>Pago costos indirectos de fabricación</i>	81
Figura 42 <i>Depreciación bienes de producción</i>	81
Figura 43 <i>Acumulación inventario de productos en proceso</i>	81
Figura 44 <i>Acumulación inventario de productos terminados</i>	81
Figura 45 <i>Inventarios para comercialización</i>	82
Figura 46 <i>Costo de ventas</i>	82
Figura 47 <i>Activación bien o inventario</i>	82
Figura 48 <i>Disminución del bien</i>	83
Figura 49 <i>Registro cuenta de orden</i>	83
Figura 50 <i>Reposición de bienes</i>	83
Figura 51 <i>Disminución cuentas de orden</i>	83
Figura 52 <i>Deterioro</i>	84
Figura 53 <i>Cuentas Contables</i>	90

Resumen

El presente trabajo de investigación fue desarrollado en la Comandancia General del Ejército, específicamente en la Dirección de Finanzas, ubicada en el cantón Quito, provincia de Pichincha, cuya misión es administrar los recursos financieros institucionales, mediante la coordinación y control financiero de las entidades operativas desconcentradas, presupuesto, contabilidad, tesorería y control de bienes; a fin de contribuir al direccionamiento estratégico, desarrollo de las Capacidades Militares y el Apoyo al Desarrollo Nacional. Con lo expuesto se llevó a cabo el levantamiento de la información para la identificación del problema, enmarcado en los sistemas de gestión financiera y el control de la dirección de finanzas, determinando de esta forma el objetivo general y específicos de la investigación. En forma posterior se estableció las entrevistas y encuestas realizadas, empleando una investigación que describe los sistemas de gestión financiera comparando el sistema actual con las bondades que presenta el nuevo sistema SINAFIP. Con el análisis de los resultados obtenidos se confirmó la hipótesis descriptiva planteada que en el SINAFIP se implementaron cambios en los aplicativos componentes del sistema, que el sistema eSIGEF no posee, por lo que la Dirección de Finanzas del Ejército no mantiene el nivel de alcance en el control de los procesos financieros.

Palabras claves:

- **DIRECCIÓN DE FINANZAS**
- **EJÉRCITO**
- **SISTEMA**

Abstract

This research work was developed in the General Command of the Army, specifically in the Finance Directorate, located in the Quito canton, Pichincha province, whose mission is to manage institutional financial resources, through the coordination and financial control of operating entities decentralized, budget, accounting, treasury and control of assets; in order to contribute to the strategic direction, development of Military Capacities and Support for National Development. With the above, the information was collected to identify the problem, framed in the financial management systems and the control of the finance department, thus determining the general and specific objective of the investigation. Subsequently, the interviews and surveys carried out were established, using an investigation that describes the financial management systems comparing the current system with the benefits presented by the new SINAFIP system. With the analysis of the results obtained, the descriptive hypothesis proposed was confirmed that in the SINAFIP changes were implemented in the component applications of the system, which the eSIGEF system does not have, so that the Army Finance Directorate does not maintain the level of scope in control of financial processes.

Keywords:

- **DIRECTORATE OF FINANCE**
- **ARMY**
- **SYSTEM**

Capítulo I

El problema de investigación

Planteamiento del Problema

Todas las unidades de la Fuerza Terrestre están inmiscuidas en el uso de recursos públicos, y por lo cual la normativa en este campo debe ser de conocimiento absoluto, sin embargo, se ha observado desconocimiento y falencias en los procesos financieros, que deben ser controlados con oportunidad por la Dirección de Finanzas del Ejército, como unidad coordinadora. Actualmente las Fuerzas Armadas se encuentran aplicando el sistema de gestión financiera eSIGEF, el mismo que utiliza para su operación y seguridad, un esquema de funciones y usuarios que determinan los permisos sobre los objetos de la aplicación.

De esta manera se habilitan o restringen ciertas operaciones a los usuarios, sin embargo, debido a que la capacidad del sistema ha llegado a la finalización de su vida útil, el Ministerio de Economía y Finanzas como Ente Rector en la gestión de finanzas públicas, establece la implantación del SINAFIP un modelo de gestión integral que permite incrementar la eficiencia en la administración de recursos del Estado.

Este nuevo sistema viene con varios cambios que pretenden aplicarse, y al igual que estos procedimientos, los mecanismos de control deben actualizarse.

El personal de la Dirección de Finanzas del Ejército realiza el manejo de los procesos financieros, de contabilidad, presupuesto, tesorería y control de bienes, como EOD, sin embargo, como unidad coordinadora, en el control a las EODs de las unidades de la Fuerza Terrestre presenta falencias debido al desconocimiento de procedimientos que prevengan errores en forma anticipada.

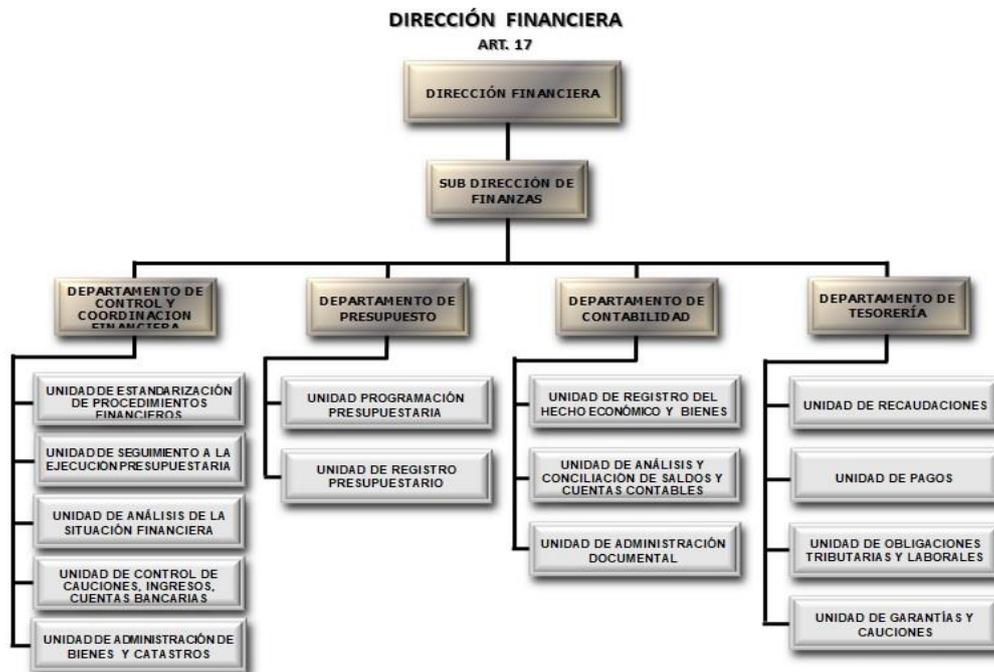
La implantación del SINAFIP es el resultado de la necesidad de integración de información financiera, la aplicación de normativas, entre otros; sin embargo para el control de los procesos financieros de las unidades de la Fuerza Terrestre por parte de la Dirección de Finanzas, este sistema no presenta las bondades del antiguo sistema eSIGEF.

La Dirección de Finanzas del Ejército realiza el seguimiento a la ejecución presupuestaria de las unidades de la Fuerza terrestre, así como la emisión de reportes en períodos de tiempo, sin embargo no se puede considerar como un control oportuno de los procesos financieros, en virtud que los tipos de control requeridos son previo y concurrente, de manera que permita evitar que los recursos públicos sean ejecutados al final del período fiscal y en forma apresurada, lo que conlleva al cometimiento de errores y omisiones.

La estructura de la Dirección de Finanzas del Ejército se ha mantenido en forma permanente adaptándose a los procesos financieros como EOD independiente, mas no como unidad coordinadora de las 49 EODs de la Fuerza Terrestre, haciendo que el control de los procesos financieros no cumpla con los requisitos de efectividad.

Dentro de la organización financiera la Dirección de Finanzas del Ejército, está considerada como la EOD 1999, cuya organización es:

Figura 1
Dirección financiera

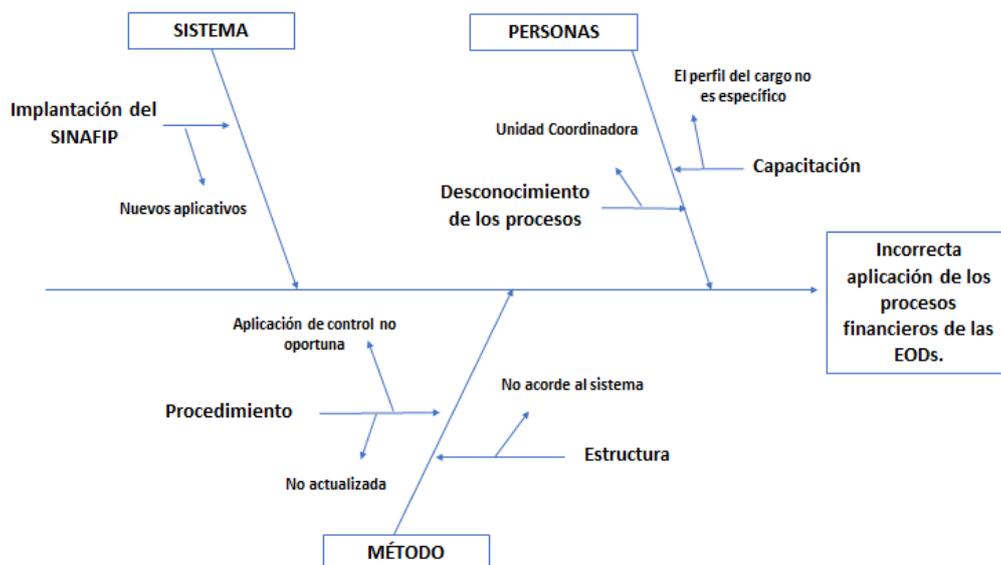


Existe un departamento de control y coordinación financiera cuyos procesos establecen varios procedimientos que permiten ejecutar acciones, para asesorar o emitir normativa vigente y que se va actualizando en el pasar del tiempo, así mismo se genera reportes de control para las EODs, una vez transcurrido ciertos períodos de tiempo, sin embargo no se realiza mediante ningún procedimiento un control y seguimiento permanente que permita poner en alerta los componentes que no están accionando en los procesos financieros y tomar acciones correctivas que eviten incurrir en omisiones por la premura de ejecutar el presupuesto.

Para realizar el planteamiento del problema hemos realizado el análisis mediante el método Ishikawa, con la finalidad de ordenar el proceso de solución de problemas: mediante la división en grupos causales y causas, para que el problema sea más fácil de comprender y pueda establecerse de forma más sistemática.

Problema: Control de los procesos financieros a las EODs como unidad coordinadora.

Figura 2
Implantación del SINAFIP



- Listado de causas
 - a. Personas
 - El personal presenta desconocimiento de los procesos como unidad coordinadora
 - No hay capacitación del perfil específico requerido
 - b. Sistema
 - Implantación del SINAFIP
 - c. Método
 - Aplicación del control no oportuna
 - No se ha actualizado los procedimientos como unidad coordinadora
 - La estructura actual no es acorde al sistema
 - Criterios con los cuales se evaluará cada posible causa
 - Es un factor que llega al problema
 - Ese factor ocasiona el problema
 - Si esto es eliminado se eliminará el problema
 - Se puede plantear una solución factible
- Escala de calificación
 - Valor de 1 a 3

Tabla 1
Matriz de valoración

Causas	Soluciones	Criterios				Total
		Fa ct or	Causa directa	Solució n	Fa cti ble	
• El personal presenta desconocimiento de los procesos como unidad coordinadora	Selección de personal con el perfil requerido	2	1	1	3	7
• No hay capacitación del perfil específico requerido	Capacitación de procedimientos requeridos	1	2	1	3	7
• Implantación del SINAFIP	Identificar cambios de los aplicativos del nuevo sistema	3	2	3	3	11
• Aplicación del control no oportuna	Establecer una planificación de controles	3	1	1	2	7
• No se ha actualizado la organización como unidad coordinadora	Organizar la estructura como unidad coordinadora	3	2	2	3	10
• Aplicación de control no oportuna	Herramienta que permita aplicar el control	2	3	2	3	10
• La estructura actual no es acorde al sistema	Actualizar la estructura de la organización	3	2	2	3	10

Como causa principal del problema, se determina que es la implantación del Sistema Nacional de Finanzas Públicas en la aplicación del control de los procesos financieros como unidad coordinadora por parte de la Dirección de Finanzas del Ejército, lo que tendría el efecto de la incorrecta aplicación de los mismos por parte de las EODs.

Formulación del Problema

¿Cuál es la incidencia de la implantación del Sistema Integrado de Administración de Finanzas Públicas, en el control de los procesos financieros a las unidades de la Fuerza Terrestre?

Objetivos

General

Analizar la incidencia de la implantación del Sistema Integrado de Administración de Finanzas Públicas, en el control oportuno de los procesos financieros a las unidades de la Fuerza Terrestre.

Específicos

- Identificar los cambios de los aplicativos del Sistema Integrado de Administración de Finanzas Públicas.
- Estructurar los controles de los procesos financieros aplicados por la Dirección de Finanzas del Ejército en las unidades de la Fuerza Terrestre
- Establecer una propuesta de solución de la Dirección de Finanzas del Ejército como unidad coordinadora.

Justificación e Importancia

Es conveniente, ya que permitirá identificar la fase, motivos y condiciones de control que está fallando, basado en las evidencias generadas durante los procesos financieros en la ejecución presupuestaria. Con esto se podrá generar una estructura con una guía que permitirá resolver en forma oportuna los problemas de los procesos financieros de las EODs, contribuyendo a que el manejo de los recursos públicos sea eficiente.

En los últimos años la ejecución presupuestaria de las EODs de las unidades de la Fuerza Terrestre, no es el adecuado, debido a desconocimiento o negligencia, por parte de los funcionarios responsables, es por esta razón que se requiere un control que permita anticiparse a problemas que posteriormente no se puede solucionar, y que afectan al uso óptimo de recursos, especialmente en los actuales momentos que vive el país, en donde el presupuesto del Estado se encuentra en constante reducción. De igual manera aportaría a generar más preocupación y trabajo por parte de las EODs.

Los exámenes especiales realizados por la Contraloría General del Estado, establecen observaciones que denotan falta de control en los procesos financieros.

Capítulo II

Marco Teórico

Antecedentes (Estado del Arte)

Un sistema financiero lo componen varias instituciones, así como también pueden ser mercados o medios, según (V/LEX), podemos definir el sistema financiero como la estructura y conjunto de normas de funcionamiento de una serie de instituciones a través de las cuales se proporcionan los medios de financiación al sistema económico para el desarrollo de sus actividades. Comprende todos los flujos financieros entre los sujetos y los sectores económicos

Según (MEF, s.f) El Sistema de Administración Financiera es el conjunto de elementos interrelacionados, interactuantes e interdependientes, que debidamente ordenados y coordinados entre sí, persiguen la consecución de un fin común, la transparente administración de los fondos públicos.

Las características principales de un sistema de gestión financiera según (ABCM, 2019) establece que para una gestión eficiente e informes confiables, el sistema de gestión financiera debe tener funcionalidades bien definidas. Estas características tienen el propósito de facilitar la visualización de la información para una mayor efectividad de los procesos de control financiero

Según (MEF, 2017), el modelo de gestión financiera es un conjunto de organismos, entidades, fondos o proyectos que conforman el Gobierno Central y Entidades Descentralizadas y Autónomas, se rigen a través de la centralización contable y de la caja fiscal y desconcentración de la ejecución presupuestaria De los sistemas que permiten cumplir esta interrelación de elementos se requiere conocer componentes importantes como son el modelo de inventarios, según (Guerrero, 2011) La clasificación general de los modelos de inventario depende del tipo de demanda que tenga el artículo. Esta demanda sólo puede ser de dos tipos:

determinística o probabilística; y puede tener otras condiciones que se relacionan a continuación:

- Tipo de producto: pueden ser productos perecederos, productos sustitutos o durables en el tiempo (metales).
- Cantidad de productos: existen modelos para un sólo producto o para varios (multiproductos).
- Modelos que permiten o no déficit.
- Los tiempos de entrega (tiempos de anticipación) pueden ser al igual que la demanda determinísticos o probabilísticos.
- Modelos que involucran o no costos fijos.
- Tipo de revisión: la revisión de un determinado artículo puede ser continúa o periódica.
- Tipo de reposición: dependiendo del tipo de reposición se dice que un modelo puede ser de reposición instantánea cuando el artículo es comprado y de reposición continua cuando el artículo es producido en una planta manufacturera.
- Horizonte de planeación: puede incluir un sólo período o varios

Para determinar un modelo de inventarios se requiere conjugar las características y uso de los productos a ser inventariados. Según (Guerrero, 2009) para que los inventarios sean bien administrados minimizando los costos que estos ocasionan, así como su desperdicio deben contestarse estas dos preguntas; ¿Cuánto se debe comprar o producir de cada uno de los artículos? y ¿cada cuánto tiempo se debe comprar o producir? Lo manifestado tiene gran importancia para un control adecuado, debido que el desconocimiento de esto, conlleva a cometer errores en los procesos financieros, como son compras innecesarias o en exceso,

procesos de contratación recurrentes con ínfimas cuantías y mala utilización de bienes públicos.

Como parte de la conceptualización del efecto de un sistema de gestión financiera tenemos como un factor influyente el control y los procesos.

Según (Teruel, 2019) el control financiero puede entenderse como el estudio y análisis de los resultados reales de una empresa, enfocados desde distintas perspectivas y momentos, comparados con los objetivos, planes y programas empresariales, tanto a corto como en el mediano y largo plazo

Según (Estupiñan, 2006) el control interno administrativo, comprende el plan de organización, los procedimientos y registros que conciernen a los procesos de decisión que llevan a la autorización de las transacciones y actividades por parte de la gerencia de manera que fomenta la eficiencia de las operaciones, la observancia de la política prescrita, y el logro de las metas y objetivos programados. El control interno administrativo sienta las bases que permiten el examen y evaluación de los procesos de decisión en cuanto al grado de efectividad, eficiencia y economía. Es por ello que tiene relación con el plan de procesos gerenciales, las políticas dictadas al respecto y las metas y objetivos generales.

Es clave es evitar interpretaciones equivocadas y expectativas no esperadas según el análisis de COSO (Mantilla, 2018)

Figura 3

Base de análisis de COSO en el entendimiento del control interno

Bases del análisis de COSO sobre las diferencias en el entendimiento del control interno	
Fuente: COSO. 2005. <i>Control interno – Informe COSO</i> . Ecoe ediciones: Bogotá, pp. 131-137.	
1	Muchos grupos emplean el término <i>control interno</i> o variaciones, pero no significan la misma cosa para todos ellos. Cada una de las partes ha creado diferentes términos y definiciones, los cuales se emplean tanto en la práctica como en la literatura sobre el control interno.
2	Si bien se necesitan diferentes perspectivas sobre el control interno, la variedad de significados impide el entendimiento común del control interno. Ejecutivos de operación, ejecutivos financieros, directores, auditores independientes e internos, legisladores y reguladores, e inversionistas y acreedores, a menudo perciben el control interno de manera diferente.
3	Antes de probar una definición de control interno, es útil revisar el conocimiento de las palabras <i>control e interno</i> , y entonces considerar las perspectivas de las distintas partes.
4	Las definiciones existentes sobre control incluyen: influencia ejercitante, restrictiva o directiva; poder o autoridad para guiar o administrar; dirección, regulación y coordinación de actividades de negocios; y un mecanismo usado para regular o guiar la operación de un sistema. Estas definiciones tienen en común las actividades de orientación o dirección, pero no se centran en el resultado final deseado.
5	El concepto de moverse en dirección a un objetivo deseado es, sin embargo, incorporado en la siguiente definición: <i>Aquello que sirve a una función útil influyendo para la consecución de un objetivo determinado.</i>

Nota. COSO 2014

El modelo de administración por procesos CPIMC permite mejorar drásticamente lo que una organización hace, establece una relación con los ciclos PHVA administrativos y de mejora lo que lo convierte en un modelo apto para cualquier organización. (Tovar, 2007).

Según (Miranda, 2010) Manufacturing. Este nuevo sistema significó una reducción de costos drástica, a lo cual se añadió la necesidad de menor cantidad de mandos medios, con la consecuente disminución de costos indirectos y un sorprendente incremento en la velocidad para la toma de decisiones. En general el modelo se basa en aspectos centrales del proceso de producción como:

- Sustitución efectiva entre capital-trabajo: máquinas más rápidas, precisas y especializadas.
- Eliminación de tiempo ocioso: en mano de obra, energía, materia prima, inversiones, etc.
- Reducción drástica de los niveles de inventarios.

- Política de deslocalización de la producción concebida para incrementar el flujo de proceso y reducir los costos.
- Acuerdos de largo plazo con proveedores y subcontratistas, de forma que el proceso productivo es visto como un todo, desde los suministros de las materias primas hasta la reducción del producto por el cliente final.

Según (Amat, 2016) Los mecanismos de control han venido transformándose de acuerdo a los cambios económicos y sociales, esta evolución se adapta a las nuevas realidades y continúan evolucionando para promover la confianza. En la sociedad del conocimiento todo debe centrarse en las personas, esto cambia el enfoque de lo cuantitativo a lo cualitativo, una perspectiva más subjetiva y menos racional. Varias preguntas quedan, algunas pueden ser: ¿Cómo podemos influir en el comportamiento de las personas para lograr la lealtad y el compromiso?, ¿Cómo serán los sistemas de información y control en la década de la explosión de las redes sociales y de la mayor interacción cultural?

Según (Terrazas, 2009) El presupuesto es una herramienta primordial para planificar las actividades y los gastos que conlleva el funcionamiento de una institución; la planificación del presupuesto es una actividad a-priori que trata de materializar en recursos financieros las actividades de una institución acorde a sus objetivos planteados.

Según (Fajardo, 2017) Coordinar y Controlar las Operaciones: se refiere a la organización que se debe tener con los diferentes departamentos de la empresa para tener resultados financieros eficientemente. Confección de Presupuestos y Control: función basada en la elaboración presupuestaria de la empresa junto con los directivos y responsables de cada departamento para la planificación de las estimaciones a corto y largo plazo de los recursos monetarios de la empresa.

Control previo

El control previo se denomina a la serie de procedimientos adoptados por las instituciones, en especial el nivel directivo, que sirven para anticiparse a la ejecución de procesos, precautelar la adecuada realización de procedimientos, legalidad en la aceptación de obligaciones, reconocimiento de derechos, y suficiente respaldo bien sustentado para ordenar pagos.

Razón por la cual todo proceso financiero, debido a la complejidad y diversidad que pueden realizarse, requieren de estos procedimientos para que se cumplan los objetivos institucionales, así como también para que los personales involucrados en los mismos no se vean afectados por observaciones de los organismos de control. (CGE, 2006)

Control interno

El control interno es visto de distintas maneras por cada organización, esto depende de varias maneras de la concepción de sus objetivos, sus procesos y el nivel de efectividad que busca alcanzar la empresa. (CGE, 2006)

Objetivos del control interno

En el sector público conforme a lo descrito por la Contraloría General del Estado debe cumplirse los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal (CGE, 2015)

Estos objetivos encaminan a la institución para que sus procedimientos y controles sean tomados en forma oportuna, ya que una vez ejecutados no son susceptibles a repetición.

Responsabilidad del control interno

“El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias” (CGE, 2006)

Partiendo de lo establecido por la Contraloría General del Estado, se determina que todos los funcionarios públicos son responsables del control interno, muchas veces se cree en forma equivocada que únicamente es responsabilidad del personal del área financiera, lo que ocasiona uno o varios motivos de la falta de efectividad de los procesos.

Normas internacionales de contabilidad del sector público

Aproximadamente 90 países tienen un sistema de devengado, incluyendo casi 50 que siguen las NICSP o tienen un plan de implementación, la contabilidad de base devengado proporciona información sobre el efectivo, sirve para la entrega de datos a la estadística, y aumenta la transparencia y mejora la toma de decisiones. (MEF, 2017)

Fundamentación Legal

- Ley orgánica de la contraloría general del estado

Objeto de la Ley. - La presente Ley tiene por objeto establecer y mantener, bajo la dirección de la Contraloría General del Estado, el sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, y regular su funcionamiento con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión,

misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos.

- Código orgánico de planificación y finanzas públicas.

Objeto.- El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

- Reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público.

Objeto y ámbito de aplicación.- El presente reglamento regula la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios de propiedad de las instituciones, entidades y organismos del sector público y empresas públicas, comprendidas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador, entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos en los términos previstos en el artículo 211 de la Constitución de la República del Ecuador y en los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y para los bienes de terceros que por cualquier causa se hayan entregado al sector público bajo su custodia, depósito, préstamo de uso u otros semejantes.

- Normativa del sistema nacional de finanzas públicas (sinfip)

El Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos,

egresos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley.

- Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.
- Ley orgánica del sistema nacional de contratación pública y su reglamento.

Fundamentación Teórica

La causa del presente estudio radica en la implantación del sistema SINAFIP, de lo cual conforme a los antecedentes mencionados, en el Ecuador los modelos de la gestión pública, van desarrollándose hasta que su vida útil llega a su fin, posterior a esto se desarrollan cambios para lograr propuestas que tengan enfoques más actualizados y modernos, propendiendo a la optimización de los recursos.

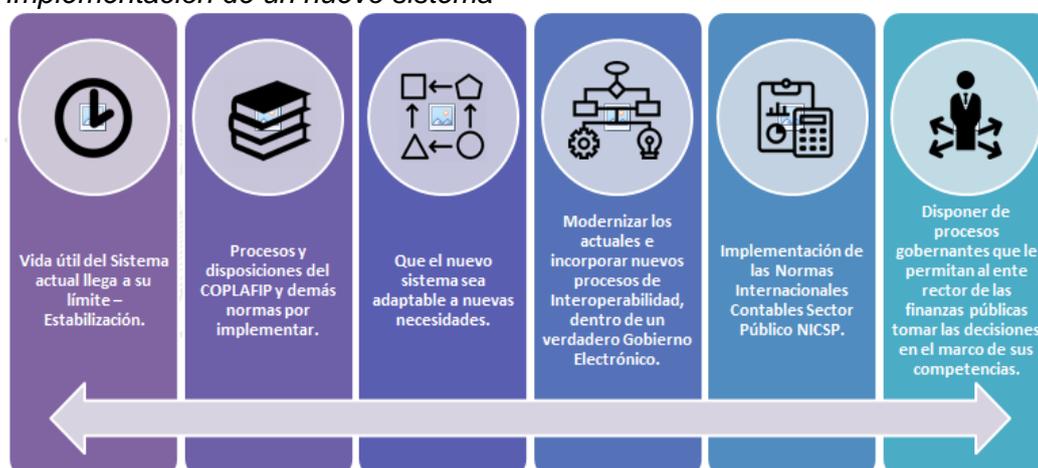
La Fuerza Terrestre como parte de las instituciones del Estado que pertenece al sector defensa, requiere aplicar métodos, principios, tecnologías e instrumentos que se orientan al cumplimiento de los objetivos y disposiciones que sustentan la normativa vigente; proporcionando servicios de calidad y control de los procesos. Dentro de la modernización del control de las finanzas públicas el sistema eSIGEF, llega a su finalización de vida útil, implementándose el SINAFIP con innovaciones que permitan crear procesos ágiles acorde a las exigencias actuales.

La Dirección de Finanzas de la Fuerza Terrestre, cuenta con una estructura y desarrollo de procesos que están vigentes, pero que en su desarrollo ha permitido evidenciar que como unidad coordinadora en el control de los procesos financieros a las EODs, presenta falencias debido a que varias de las 49 EODs, no cumplen con una ejecución presupuestaria acorde a las directrices establecidas, así como también en el control de bienes del sector público.

El SINAFIP es una solución tecnológica vanguardista de procesos estructurales, que integra el ciclo de ejecución y administración de gestión financiera, garantizando la transparencia en el manejo de las finanzas públicas.

La situación actual requiere contestar inicialmente porque el requerimiento de la implantación de un nuevo sistema de gestión financiera, en el caso analizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que atañe al manejo financiero del Ejército como una institución pública, establece que son causas para que el Ecuador realice el cambio de sistema las que se detallan contestando la siguiente pregunta: ¿Por qué la implementación de un nuevo sistema?

Figura 4
Implementación de un nuevo sistema



Nota. Ministerio de Economía y Finanzas

Los principales cambios y aportaciones, determinados en el nuevo sistema por el Ministerio de Economía y Finanzas son los siguientes:

- Definición de hasta 4 niveles de gestión administrativa financiera.
- Transferencias dentro del mismo sector y estados financieros en los Centros Gestores.
- Cambio en la estructura presupuestaria: programas, productos, componentes, obras, (geográfico en el ingreso).
- Programación financiera viva.

- Desaparece la Programación Indicativa Anual.
- Vincula a la Programación de la Caja.
- Emisión de Estados Financieros individuales por Centro Gestor.
- Aplicación de NIC-SP en los registros contables.
- Declaración de impuestos con generación de formularios y su respectivo anexo transaccional en línea con el SRI.
- El Tesoro Nacional asigna cupos para pagos de obligaciones.
- Se implementa el concepto de Cuentas de Tesorería, que son auxiliares de la CCU para las entidades.
- Módulo de Control de Garantías integrado a los Contratos.
- Escenarios y techos presupuestarios de gastos de personal.
- Contiene un módulo para el manejo de materiales o inventarios.

La implementación de un nuevo sistema conlleva cambios que generalmente no son observados en las mejoras del control para su ejecución, es por ello que la presente investigación es de importancia para ir revisados en el SINAFIP la creación de nuevas funciones, y de esta manera no tomarlo de forma superficial, y darle la importancia requerida, sobresale a simple vista un módulo para el manejo de materiales o inventarios, situación con la que no contaba el sistema caduco eSIGEF, por lo que el control de los procesos se lo realizaba con un programa de existencias creado en la Comandancia General del Ejército, sin contar con una estructura documental que identifique la forma como se procede para este control.

De la misma forma de desaparición de la Programación Indicativa Anual que detallaba los gastos en forma mensual, trimestral, cuatrimestral, semestral y anual, y que eran elaborados a nivel partida presupuestaria.

El efecto consecuente con la implantación del SINAFIP, está basado en el control que debe realizar la Dirección de Finanzas del Ejército, como unidad coordinador.

Módulo de bienes y existencias SINAFIP

En el presente módulo se considera un Activo, los bienes de larga duración y bienes de control administrativo, y por norma técnica se actualiza de existencias a inventarios, en el nuevo módulo materiales.

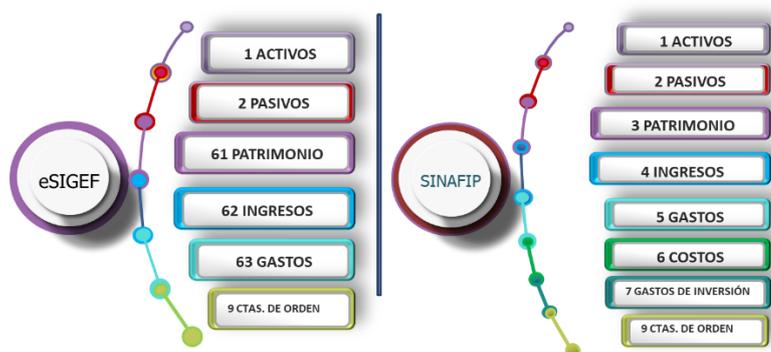
Para el modulo creado el código del custodio estará asociado a la ficha del activo, y para la relación de las cuentas contables entre el tipo de material se tendrán varias categorías de valoración:

- Corriente
- Inventarios-producción
- Inventarios-productos en proceso
- Inventarios de comercialización
- Inventarios de proyectos
- Inventarios de programas (M.E.F, Normativa bienes y existencias, 2019)

Módulo de contabilidad SINAFIP

Representado por cambios en el catálogo general de cuentas:

Figura 5
Catálogo general de cuentas



Notas. M.E.F 2019

Módulo de presupuesto SINAFIP

Las fases del ciclo presupuestario están establecidas en el Código Orgánico de Finanzas Públicas, las mismas que se mantienen según se detalla:

Figura 6

Fases del ciclo presupuestario



Notas. M.E.F 2019

En cuanto a los procesos de control establecidos por la Dirección de Finanzas del Ejército, en su organización actual, están establecidos por el Departamento de Control y Coordinación Financiera, que en cumplimiento a su propósito, se encuentra establecido de a siguiente manera:

Proceso control y coordinación financiera de las EOD'S propósito:

Monitorear, controlar y evaluar la ejecución presupuestaria de las Entidades Operativas Desconcentradas de la Fuerza Terrestre (EOD's), mediante la estandarización, seguimiento, análisis y administración de bienes y catastros, para optimizar el uso de recursos financieros.

Disparador:

Disposiciones y lineamientos emitido por el Comando General de la Fuerza Terrestre, para ejecutar el presupuesto Institucional asignado.

Entradas:

- Presupuesto asignado a la Fuerza Terrestre.
- Programación Anual de la Política Pública de la Fuerza Terrestre.
- Plan Anual de Actividades de la Fuerza Terrestre.
- Programación cuatrimestral del compromiso.
- Normativa financiera publicada en los Registros Oficiales.

Subprocesos:**Tabla 2***Estandarización de procedimientos financieros*

Proveedor	Entrada	Actividades	Productos	Cliente
Entidades públicas involucradas en la gestión financiera	Normativa financiera aprobada para el sector público	Elaborar el instructivo financiero	Matriz de Supervisión de la Gestión Financiera en las EOD's	EOD's de la F.T., Áreas funcionales
Ministerio Economía y Finanzas	Normativa financiera aprobada para el sector público	Realizar la matriz de supervisión a los procesos financieros.	Informe de supervisión a las EOD's	EOD's de la F.T., Áreas funcionales
Comando General de la Fuerza Terrestre	Plan Anual de actividades del Ejército	Supervisar la Gestión Financiera de las Entidades Operativas Desconcentradas.	Informe de control de la ejecución presupuestaria de las EOD's de la F.T.	EOD's de la F.T.
Ministerio de Economía y Finanzas	Normativa del NSAFI	Administrar los usuarios	Informe de claves y perfiles para operar el eSIGEF, SBYE, SPRYN y ESIPREN de las EOD's	EOD's de la F.T.

Tabla 3*Seguimiento a la ejecución presupuestaria de las EOD's.*

Proveedor	Entrada	Actividades	Productos	Cliente
D.P.G.E	Presupuesto asignado, solicitud de los ordenadores de gasto de las EOD's	Realizar reformas presupuestarias	Reporte consolidado de las reformas presupuestarias	EOD's de la Fuerza Terrestre y Áreas funcionales
D.P.G.E	Presupuesto asignado, solicitud de los ordenadores de gasto de las EOD's	Realizar reprogramacion es financieras	Reporte consolidado de la reprogramación presupuestaria	EOD's de la Fuerza Terrestre y Áreas funcionales
Min. Finanzas	Cedulas presupuestarias emitidas por el ESIGEF	Monitorear y controlar la ejecución presupuestaria.	Informes de evaluación de la ejecución presupuestaria a nivel de Dirección Financiera.	D.P.G.E, EOD's de la Fuerza Terrestre

Tabla 4

Análisis de la situación financiera de las EOD's *Análisis de la situación financiera de las EOD's*

Proveedor	Entrada	Actividades	Productos	Cliente
Min. Economía y Finanzas	Cedulas presupuestarias y reportes contables emitidos por el ESIGEF	Analizar los saldos contables	Informes financieros de las EOD's	EOD's de la F.T.
Registros oficiales publicados para el sector público	Analizar la normativa financiera aprobada	Socializar la información a todo nivel.	Instructivos Financieros	EOD's de la F.T.
Sistema integrado de gestión financiera (ESIGEF)	Cedulas presupuestarias y reportes contables	Dar seguimiento a las EOD's, sobre acciones inherentes a la Contabilidad.	Cuadro de control de acciones inherentes a la contabilidad	EOD's de la F.T.

Tabla 5*Control de cauciones, ingresos y cuentas bancarias de las EOD's.*

Proveedor	Entrada	Actividades	Productos	Cliente
Contraloría General del Estado	Reglamento de cauciones para el sector público	Registrar el control de cauciones.	Reporte de cauciones y cuadro actualizado	EOD's de la F.T.
Ingresos por varios conceptos	Comprobante de ingresos	Registrar el control de ingresos.	Reporte mensual del registro de ingresos de las EOD's.	EOD's de la F.T.
Normativa de superintendencia de bancos	Certificado bancario	Registrar el control de cuentas bancarias	Cuentas bancarias de las EOD's aprobadas	Funcionarios de la F.T. y dependientes

Tabla 6*Administración de bienes y catastros de la Fuerza Terrestre*

Proveedor	Entrada	Actividades	Productos	Clientes
Contraloría general del estado	Procedimientos establecidos para el egreso de los bienes de propiedad planta y equipo y control administrativo.	Ejecutar el egreso de bienes de larga duración mediante chatarrización	Actas de egreso por chatarrización, que permitirá realizar los ajustes contables en los sistemas ESBYE y ESIGEF.	EOD's de la F.T
Contraloría general del estado	Procedimientos establecidos para el egreso de los bienes de propiedad planta y equipo y control administrativo.	Ejecutar el egreso de bienes de control administrativo por destrucción	Actas de egreso por destrucción, que permitirá realizar los ajustes contables en los sistemas ESBYE y ESIGEF.	EOD's de la F.T

Continuación

Contraloría general del estado	Procedimientos establecidos para la baja de semovientes.	Realizar el trámite de baja de semovientes	Actas e informes de baja de semovientes que permitirá realizar los ajustes contables en los sistemas ESBYE y ESIGEF.	EOD's de la F.T
Dirección financiera	Procedimientos establecidos para dar de baja a los bienes forestales	Realizar la baja de bienes forestales (bosque) según instructivo	Actas e informes de baja de bienes forestales que permitirá realizar los ajustes contables en los sistemas ESBYE y ESIGEF.	EOD's de la F.T
Contraloría general del estado	Procedimientos establecidos para dar de baja bienes inmuebles	Realizar el trámite de baja de bienes inmuebles (demolición y remodelación de edificios)	Actas e informes de baja de bienes inmuebles que permitirá realizar los ajustes contables en los sistemas ESBYE y ESIGEF.	EOD's de la F.T
Contraloría general del estado	Procedimientos para la constatación física de bienes muebles.	Supervisar la constatación física y obligatoriedad de bienes muebles.	Actas e informes de la constatación física realizada que permitirá actualizar los inventarios, la información contable en libros, confirmar la ubicación, estado y existencia de los bienes muebles, así como determinar el usuario final.	EOD's de la F.T
Contraloría general del estado	Procedimientos para la constatación	Supervisar la constatación	Actas e informes de la constatación	EOD's de la F.T <i>Continuación</i>

	física de bienes inmuebles.	n física y obligatoriedad a bienes inmuebles.	física realizada que permitirá actualizar los inventarios, la información contable en libros, confirmar la ubicación, estado y existencia de los bienes inmuebles, así como determinar el usuario final.	
Ministerio de economía y finanzas	Procedimientos establecidos para determinar el patrimonio en las entidades del sector público	Determinar el patrimonio de la Fuerza Terrestre	Informe de conciliación del patrimonio	EOD's de la F.T
Ministerio de economía y finanzas, contraloría general del estado	Actualización del catastro Institucional	Consolidar, verificar y administrar el catastro de bienes inmuebles de la Fuerza Terrestre	Inventario de bienes inmuebles	EOD's de la F.T
Comandancia general de la fuerza terrestre	Asesoramiento técnico relacionado a la administración de predios	Generar informes y documentos de sustento para contribuir a criterios Institucionales	Informes para Criterio Institucional.	Direcciones del Comando General y EOD's de la F.T

Nota. D.F.E 2020

Hipótesis

Según (Sampieri R. , s.f) las hipótesis descriptivas se utilizan a veces en estudios descriptivos, para intentar predecir un dato o valor en una o más variables que se van a medir u observar. Pero cabe comentar que no en todas las investigaciones descriptivas se formulan hipótesis de esta clase o que sean afirmaciones más generales.

Según (Rivas, 2015) Las hipótesis descriptivas, como su nombre lo sugiere, son proposiciones que describen de manera tentativa el objeto de estudio, o (Sampieri R. , s.f), estas hipótesis se utilizan a veces en estudios descriptivos, para intentar predecir un dato o valor en una o más variables que se van a medir u observar.

De los conceptos mencionados en la presente investigación se requieren observar las opciones de los sistemas existentes, tanto el vigente como el nuevo que va a ser implantado variables que determinan presenta la siguiente hipótesis descriptiva:

“En el SINAFIP se implementaron cambios en los aplicativos componentes del sistema, que el sistema eSIGEF no posee, por lo que la Dirección de Finanzas del Ejército no mantiene el nivel de alcance en el control de los procesos financieros”.

La investigación al ser descriptiva, establece variables que afectan al problema planteado por lo que se aplica esta investigación que contribuirá a determinar los aspectos relacionados al sistema financiero SINAFIP que no son objeto de control por la Dirección de Finanzas del Ejército, debido a que el sistema eSIGEF no lo realizaba.

Variables de Investigación

Según (Rivas, 2015) en el campo de la administración, un modelo es una representación esquemática de un fenómeno que explica, de manera sencilla y comprensible, las relaciones entre las variables determinan la ocurrencia de dicho fenómeno. Por lo que las variables de la investigación la constituyen los cambios en los módulos del sistema SINAFIP en relación al sistema eSIGEF y los controles realizados por la Dirección de Finanzas del Ejército para estos cambios.

Operacionalización de Variables

Variables de investigación

Según (Hernández S. , 2010) la operacionalización de las variables constituye el conjunto de procedimientos que describe las actividades que un observador debe realizar para recibir las impresiones sensoriales que indican la existencia de un concepto teórico en mayor o menor grado

Basado en esta definición las variables de investigación son las siguientes:

- Cambios en los módulos del sistema SINAFIP en relación al sistema eSIGEF.
- Controles realizados por la Dirección de Finanzas del Ejército para estos cambios.

Tabla 7

Cuadro de Variables

Variable	Dimensiones	Unidad De Análisis	Instrumento
<u>Variable</u> Cambios SINAFIP	Conjunto de aplicativos componentes del sistema SINAFIP que no posee el eSIGEF	<ul style="list-style-type: none"> •Departamento de Contabilidad de la D.F.E. •Departamento de Presupuesto de la D.F.E. •Departamento de Tesorería de la D.F.E. •Departamento de Bienes e Inventarios de la D.F.E. 	Entrevista Información de capacitaciones del Ministerio de Economía y Finanzas
<u>Variable</u> Controles D.F.E	Nivel de alcance de los controles existentes en la D.F.E	•Departamento de Coordinación y Control de la D.F.E	Entrevista Procesos

Definiciones Conceptuales

Figura 7
Sistemas vigentes SINAFIP

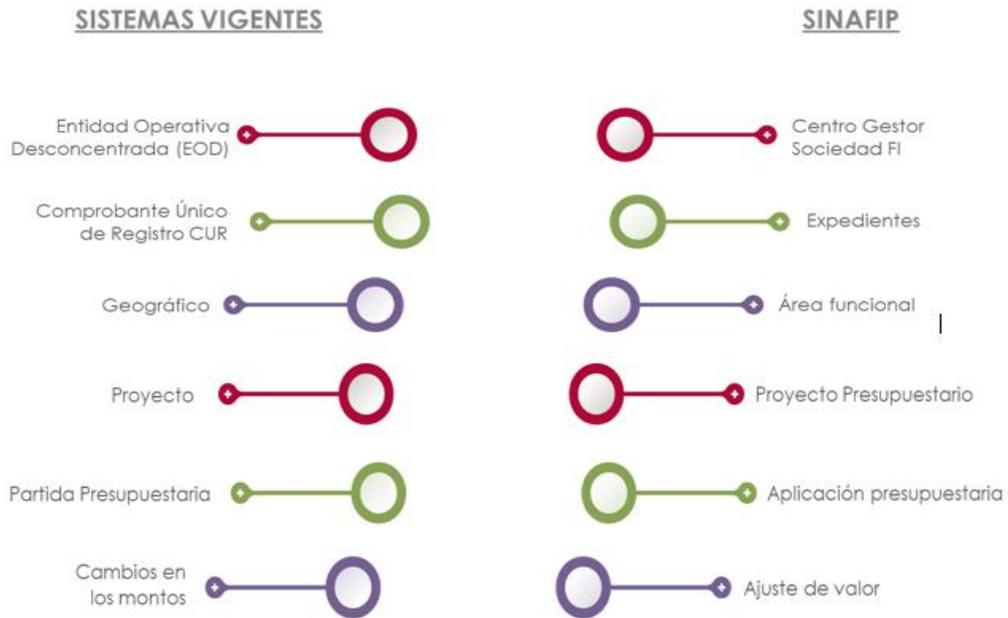


Figura 8
Sistemas vigentes SINAFIP 2



Sistema Financiero.- conjunto de elementos interrelacionados, interactuantes e interdependientes, que debidamente ordenados y coordinados entre sí, persiguen la consecución de un fin común, la transparente administración de los fondos públicos.

Procesos.- Un proceso es una secuencia de pasos dispuesta con algún tipo de lógica que se enfoca en lograr algún resultado específico.

Presupuesto. - Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización. La principal función de los presupuestos se relaciona con el Control financiero de la organización.

Planificación. - Son todas las acciones realizadas anticipadamente para establecer planes y proyectos que guíen y definan las actividades a desarrollar en una institución.

Control Presupuestario. - El control presupuestario es el proceso de descubrir qué es lo que se está haciendo, comparando los resultados con sus datos presupuestados correspondientes para verificar los logros o remediar las diferencias. Los presupuestos pueden desempeñar tanto roles preventivos como correctivos dentro de la organización.

Formulación Presupuestaria. - Es la fase del proceso presupuestario en que se articulan las propuestas de acción y producción de los Entes demandantes de recursos financieros (autogestión, fiscales o de financiamiento) con los catálogos y clasificadores presupuestarios. Representa la estructura formal del presupuesto, donde se recogen las estimaciones o proyecciones cuantificadas en términos monetarios de ingresos, gastos e inversiones de las actividades y proyectos definidos en la fase de programación.

Estructura Programática. - Es el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente; define las acciones que efectúan las dependencias y entidades de la Administración Pública, para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan, los programas y los presupuestos. Ordena y clasifica las acciones del sector público para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Objetivos. - Los objetivos son los valores y los propósitos o finalidades de una organización expresado en las expectativas futuras. Los objetivos formales son parte de la misión de la institución y determinan el tipo de estrategia y de estructura que adoptarán y los tipos de procesos, y se muestran claramente para el conocimiento de los servidores.

Meta. - Una meta es el fin hacia el que se dirigen las acciones o planes. De manera general, se identifica con los objetivos o propósitos que una persona o una institución se marca.

Resultado. - Se entiende como resultado a la consecuencia final de una serie de acciones o eventos, expresados cualitativa o cuantitativamente. Algunos resultados posibles pueden ser la ventaja, la desventaja, la ganancia, la pérdida, el avance o la victoria. El no alcanzar un resultado en una operación puede indicar que las acciones son ineficientes, inefectivas o defectuosas.

Eficacia. - Es el grado con el que una acción alcanza los resultados esperados.

Eficiencia. - Se refiere al uso óptimo de los recursos asignados en programas, subprogramas y proyectos.

Ejercicio Fiscal. - Es el período regular presupuestario y contable dentro del cual se hacen y se ejecutan las estimaciones de ingresos y de gastos. Comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Ejecución Presupuestaria. - Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos.

Bienes de propiedad, planta y equipo. - Son bienes destinados a las actividades de administración, producción, suministro de bienes, servicios y arrendamiento.

Bienes de control administrativo. - Son bienes no consumibles de propiedad de la entidad u organismo, tendrán una vida útil superior a un año y serán utilizados en las actividades de la entidad.

Capítulo III

Marco metodológico de la investigación

Tipo de Investigación

El tipo de investigación a realizar busca especificar los sistemas, determinado por la descripción de los aplicativos del nuevo sistema SINAFIP, como está estructurado, detallando las características nuevas relacionadas al sistema anterior eSIGEF, realizando el análisis de los aspectos que no son considerados y que ocasionan el efecto de la falta de control de los procesos financieros de las EODs. Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010), “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente”, “los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación”. Se considera en este análisis la estructura actual de la Dirección de Finanzas, así como los procesos que en la actualidad se encuentran implementados en el Departamento de Control y Coordinación Financiero. Lo que permitirá comprobar si el sistema SINAFIP

Diseño de Investigación

El diseño de investigación será transeccional o transversal, ya que se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, que corresponden a la implantación del sistema SINAFIP y describiendo las variables que corresponden a los cambios en los módulos del sistema, que no contemplaba el sistema eSIGEF. Su propósito es describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en cumplimiento a los controles que tiene la Dirección de Finanzas del Ejército, que permita determinar una guía para controles específicos.

Población y Muestra

El trabajo de investigación fue realizado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en la Comandancia General del Ejército, lugar en el que funciona la Dirección de Finanzas del Ejército y la cual constituye la EOD 1999 Planta Central.

Según (Lopez, 2017) la población “Es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros”. “Población, Muestra y Muestreo

Participaron los funcionarios encargados de los módulos que conforman el sistema SINAFIP, de contabilidad, presupuesto, tesorería y control de bienes, a los cuales fueron aplicados los instrumentos de evaluación, recalcando que la muestra que se aplicó no es de carácter probabilístico.

Para contextualizar lo relacionado al control de la Dirección de Finanzas del Ejército se evidencia la situación actual de las 49 las EODs que mantiene la Fuerza Terrestre, en las que existe un control de la Dirección de Finanzas con el sistema eSIGEF, se puede observar en el cuadro que se detalla a continuación, que la mayoría de ellas con corte al mes de octubre en este caso del 2018, presentan un indicador en ROJO para el devengado ejecutado. Estas unidades tienen en ejecución el sistema SINAFIP, y sin embargo se puede observar que a tres meses de terminar el ejercicio fiscal, en su gran mayoría mantiene un indicador de ejecución presupuestaria en rojo, lo que hace mucho más necesario este análisis, sobre todo al estar prevista a corto plazo la ejecución del nuevo sistema financiero que regirá para todas las instituciones públicas del país.

Tabla 8
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Eod	Unid ad	Presupue sto codificad o	Compro miso ejecutad o	%	Devengad o ejecutado mes octubre	%	Indicador
1001	I-DE	783.319,2 3	105.603,1 5	59, 96	63.387,75	77, 16	ROJO
1002	9- BFE	1.101.237 ,98	105.198,9 4	65, 99	87.195,91	81, 33	ROJO
1004	GFE -26	188.612,8 8	32.680,13	60, 92	16.287,77	78, 89	ROJO
1005	11- BCB	1.040.455 ,93	60.951,04	25, 30	30.175,03	16, 64	ROJO
1006	13- BI	916.872,6 0	118.625,9 0	67, 55	72.481,72	74, 92	ROJO
1007	IV- DE	970.840,4 8	100.779,5 2	54, 11	60.951,26	90, 84	NARANJA
1008	31- BI	465.871,8 1	50.820,54	23, 07	19.652,02	22, 09	ROJO
1009	CLR -74	1.313.989 ,04	281.664,8 8	49, 63	99.609,24	57, 00	ROJO
1011	GAA -5	427.152,2 4	53.973,10	52, 11	28.002,21	50, 98	ROJO
1012	GCB -12	1.570.569 ,37	37.299,64	44, 66	126.650,8 2	93, 05	NARANJA
1014	III- DE	657.294,4 0	76.428,27	72, 82	23.164,96	62, 22	ROJO
1016	CAL -1	1.403.573 ,59	231.120,6 3	52, 28	109.743,2 4	33, 32	ROJO
1017	CO MIL- 3	1.255.902 ,11	414.934,5 9	95, 83	23.747,75	5,1 5	ROJO

Continuación

1022	27- BAA	1.535.031 ,67	169.942,1 9	78, 38	93.137,04	30, 79	ROJO
1023	GC M-6	243.812,1 6	36.882,94	65, 15	14.612,01	54, 76	ROJO
1024	7-BI	371.223,9 0	66.786,49	50, 42	18.105,98	23, 70	ROJO
1025	CO MIL- 4	572.208,2 0	19.418,14	72, 16	15.676,24	69, 37	ROJO
1026	GAA -7	240.200,1 5	38.520,78	77, 02	15.765,41	73, 86	ROJO
1027	FM MI	376.504,8 7	81.644,49	49, 39	18.306,20	16, 95	ROJO
1029	BS- 17	24.052,56	347,52	83, 91	0,00	0,0 0	ROJO
1030	BI- 19	143.893,7 5	29.695,91	56, 50	5.540,46	33, 90	ROJO
1031	BI- 20	183.172,1 7	22.056,87	42, 69	8.619,59	55, 36	ROJO
1032	BI- 21	190.080,5 4	22.048,45	64, 84	5.268,76	37, 96	ROJO
1033	GFE -53	556.187,5 9	207.502,7 0	78, 37	182.196,6 4	90, 17	NARANJA
1034	17- BS	1.644.358 ,04	157.707,8 0	53, 33	229.140,0 8	54, 99	ROJO
1038	19- BS	1.210.998 ,85	342.740,5 7	50, 39	101.211,3 7	27, 95	ROJO
1039	BS- 55	25.231,04	0,00	0	0,00	0	ROJO
1040	BS- 56	818.391,2 4	161.113,2 0	47, 70	207.143,3 9	81, 95	ROJO
1042	BOE S-54	303.412,4 1	16.691,72	9,9 8	4.198,49	5,9 1	ROJO
1043	21- BS	686.477,2 9	113.900,2 5	49, 41	88.136,44	65, 86	ROJO

Continuación

1045	BS- 62	189.754,2 8	29.850,67	64, 22	19.950,08	98, 31	VERDE
1046	BS- 63	165.559,2 2	26.100,88	51, 03	3.288,70	15, 68	ROJO
1049	BE- 67	306.933,2 7	35.919,24	36, 33	20.179,02	33, 92	ROJO
1050	15- BAE	7.978.580 ,43	2.842.164 ,64	66, 20	328.954,8 4	15, 71	ROJO
1054	AGR UCO MG E	778.489,8 2	84.941,54	23, 73	34.892,72	45, 30	ROJO
1055	COL OG	1.803.302 ,35	379.844,1 0	47, 84	143.289,3 2	41, 05	ROJO
1056	HB- 11	496.209,9 6	66.508,48	29, 70	28.871,26	38, 84	ROJO
1057	HD- II- DE	1.648.103 ,01	317.232,5 5	42, 70	255.754,0 8	81, 92	ROJO
1058	HD- III- DE	837.749,9 6	116.507,0 5	42, 46	59.873,71	53, 49	ROJO
1059	HB- 1	488.715,4 9	69.106,49	43, 89	41.939,96	71, 81	ROJO
1060	HB- 7	458.466,7 8	63.467,99	50, 34	41.077,32	89, 34	ROJO
1061	HB- 17	293.430,5 7	58.112,58	43, 19	22.897,07	65, 06	ROJO
1062	AGE	1.592.374 ,49	134.522,6 6	57, 09	123.244,9 6	89, 61	ROJO
1063	CO MIL- 1	1.202.705 ,57	232.655,5 8	60, 87	38.740,55	8,3 3	ROJO
1064	ESM IL	2.898.151 ,41	363.231,5 7	42, 69	169.213,4 0	65, 57	ROJO <i>Continuación</i>

1065	ESF	1.959.080	152.207,7	65,	117.548,6	88,	ROJO
	ORS	,05	3	74	5	34	
	E						
1066	EAE	91.988,59	8.244,73	51,	5.373,04	96,	VERDE
				88		42	
1078	HD-	528.693,3	49.035,63	19,	29.329,19	28,	ROJO
	IV-	0		89		32	
	DE						
1079	BIM	295.007,3	44.402,07	64,	8.375,33	29,	ROJO
	OT-	6		36		46	
	14						
1081	BIM	949.880,6	52.814,71	15,	46.073,16	27,	ROJO
	OT-	2		64		09	
	13						
1999	F.T.	725.389.4	105.962.3	41,	53.911.01	69,	ROJO
		10,58	91,07	11	5,42	24	
	TOT	771.573.5	114.246.3	41,	57.217.98	66,	ROJO
	AL	15,20	42,31	83	9,56	30	

Nota. Presupuesto (D.P.G.E, 2018)

Al estar en procesos de prueba el personal jefe de módulo de la Dirección de Finanzas del Ejército se encuentra realizando la capacitación de la implementación del SINAFIF, es por esta razón que vienen a constituirse la muestra para la presente investigación.

Según (Arias, 2012) “La muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”, en este caso la población no la constituyen las 49 EODs, sino son 4 personas por lo que la muestra será tomada a su totalidad.

Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación

La Observación: llevada a cabo en las EODs de la Fuerza Terrestre con los procesos financieros desarrollados y controlados por la Dirección de Finanzas del Ejército.

Entrevista: a los Jefes Departamentales de la Dirección de Finanzas del Ejército de los módulos de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Control de Bienes, quienes pondrán en ejecución la implementación del nuevo sistema SINAFIG

Recolección de la Información

La información requerida será recolectada de las capacitaciones realizadas del sistema SINAFIG, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, de la observación del funcionamiento de las EODs durante el ejercicio económico y de la experiencia por medio de entrevistas a los encargados de los módulos de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Control de Bienes, relacionados a las actividades cumplidas por el departamento de Control y Coordinación Financiera.

Capítulo IV

Resultados de la investigación

El estudio realizado ha dado cumplimiento al objetivo general planteado, que es el analizar la incidencia de la implantación del Sistema Integrado de Administración de Finanzas Públicas, en el control oportuno de los procesos financieros a las unidades de la Fuerza Terrestre, basado en las condiciones en las que se encuentra actualmente mencionada implantación y considerando también la estructura actual de la Dirección de Finanzas del Ejército.

En lo concerniente a los objetivos específicos, han sido cumplidos en la medida de su conceptualización.

El primer objetivo específico es identificar los cambios de los aplicativos del Sistema Integrado de Administración de Finanzas Públicas de lo cual se ha obtenido los siguientes resultados:

Módulo de contabilidad

En el módulo de contabilidad, el Sistema Integrado de Gestión de las Finanzas Públicas (SINAFIP), es un sistema financiero de uso obligatorio en todas las Instituciones del sector Público no Financiero del Estado, tiene como objetivo principal el fortalecer el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas. Además, busca incrementar las capacidades organizacionales y tecnológicas de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado.

Bajo este contexto, es una herramienta completa que permite enlazar los módulos de presupuesto, contabilidad, bienes, y existencias, cumple con los procedimientos de la normativa legal vigente como es el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, mejora aspectos relacionados con la seguridad pues es elaborado en una plataforma moderna, a la vez que permite la administración de los recursos de forma transparente, porque impulsa la

transformación en la administración del Estado orientada al servicio de los usuarios finales y además evidencia uso de los recursos públicos.

Los cambios significativos del módulo de CONTABILIDAD del sistema SINAFIP, en relación al sistema eSIGEF, son los siguientes:

- Nueva estructura de la cuenta contable con la publicación del nuevo Catálogo general de cuentas así por ejemplo en el Esigef la estructura era: 1 activos 2 Pasivos; 61 Patrimonio, 62 Ingresos y 63 Gastos, mientras que en el SINAFIP: 1 activos 2 Pasivos; 3 Patrimonio, 4 Ingresos y 5 Gastos.
- Se implementa obligatoriamente la contabilidad de costos
- Todo el sistema se encuentra en base a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)
- Emite Estados Financieros por cada centro gestor (antes EOD), tales como Estado de Situación Financiera, Estado del Flujo del efectivo; Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Rendimiento Financiero
- Las cuentas contables pasan de 6 dígitos a 10 dígitos.
- En cuanto a los activos fijos a más de la depreciación se debe calcular el deterioro de los mismos.
- Cuenta con el módulo de control de inventarios (existencias) desde su compra hasta su consumo.

Para el control de las EODs de la Fuerza Terrestre, en el módulo de CONTABILIDAD

El Sistema eSIGEF, posee la capacidad de poder ver en tiempo real la ejecución contable presupuestaria de las EODS, permite controlar que exista una mayor transparencia en los movimientos contables y financieros que esta unidades realizan con los recursos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas, así

como retirarlos desde la Planta central si se considera que los mismos son mal utilizados o no utilizados. Además se puede verificar en cada EOD que cuentas contables poseen y si las mismas son o no depuradas por parte de los Contadores.

La principal deficiencia en cuanto a contabilidad es que no permitía la emisión de Estados Financieros que permita a las autoridades la toma de decisiones así como para realizar cualquier transacción contable se dependía que en el sistema el Ministerio creará los respectivos asientos contable .

El SINAFIP, es un sistema nuevo, cuyas bondades a la fecha son infinitas lo que permite que los procesos financieros sean transparentes lo que facilita cualquier control, pues cada movimiento tiene pistas de auditoría, permite el registro de manera oportuna, es decir cuando el hecho económico se suscite particularmente en la compra, distribución y consumo de inventarios (existencias), sin que exista sistemas paralelos o extra contables.

Una deficiencia que a la fecha se ha detectado se debe a la poca o nula capacitación, no existe acceso a materiales que permitan la autoeducación a un sistema nuevo, lo cual puede llevar a que los Centros Gestores (antes EODS) por lo cual se pueden cometer un sinnúmero de fallas entre esas la pérdida del control de los procesos financieros

En relación a la pregunta si el sistema SINAFIP, permite al módulo de CONTABILIDAD de la Dirección de Finanzas, controlar a las EODs de la Fuerza Terrestre, la conciliación de los inventarios, se obtuvo el siguiente resultado:

En el SINAFIP, dentro del módulo de contabilidad de la Dirección Financiera no permite el control y conciliación de inventarios (existencias) de los Centros Gestores (antes EODS) de la Fuerza Terrestre, ya que en si la Dirección es un Centro Gestor más, con sus propios procesos de inventarios inventario, al igual que cada Centro Gestor.

La estructura de funcionamiento en el SINAFIP, en la cual la Dirección Financiera es una Unidad Coordinadora permite a ésta **tener** acceso a cada Centro Gestor (antes EOD) y verificar si los inventarios se encuentran conciliados en cada una de las Unidades Militares

Figura 9
Estructuras organizativas de finanzas

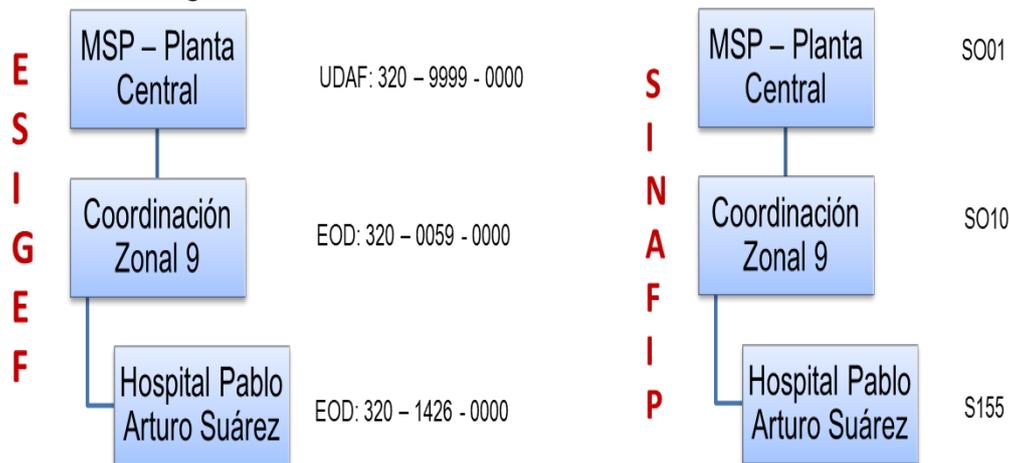
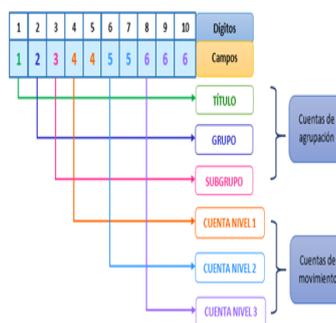


Figura 10
Cambios en catálogo general de cuentas contables



Conceptos	Codificación
TITULO	9
GRUPO	9 9
SUBGRUPO	9 9 9
Cuentas nivel 1	9 9 9 99
Cuentas nivel 2	9 9 9 99 99
Cuentas nivel 3	9 9 9 99 99 99
Cuentas nivel 4	9 9 9 99 99 99 99

Cuenta contable	Descripción	Estructura del Catálogo General de Cuentas Contables
1	ACTIVOS	Título
11	Operacionales	Grupo
111	Efectivo y Equivalente de Efectivo	Subgrupo
111.02	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Única - CCU	Cuentas nivel 1
111.02.01	Recursos Fiscales	Cuentas nivel 2



Cuenta contable	Descripción	Estructura del Catálogo General de Cuentas Contables
100.00.00.000	ACTIVOS	Título
110.00.00.000	Operacionales	Subtítulo
111.00.00.000	Efectivo y Equivalente de Efectivo	Subgrupo
111.02.00.000	Recursos Preasignados	Cuentas nivel 1
111.02.00.000	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Única - CCU	Cuentas nivel 2
111.02.03.030	Recursos Preasignados -Cuenta Única CU	Cuentas nivel 3

Figura 11
Enlace presupuesto contabilidad

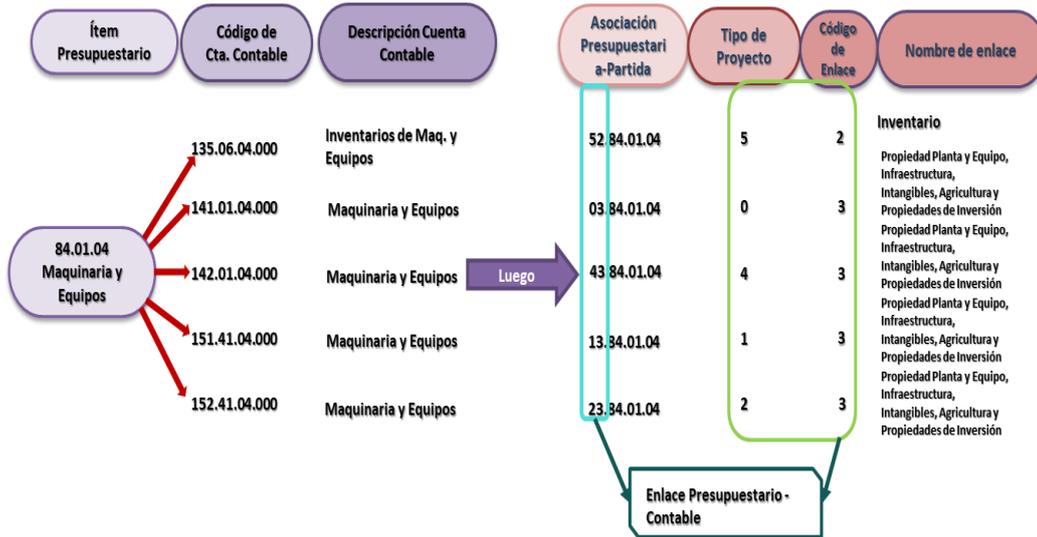
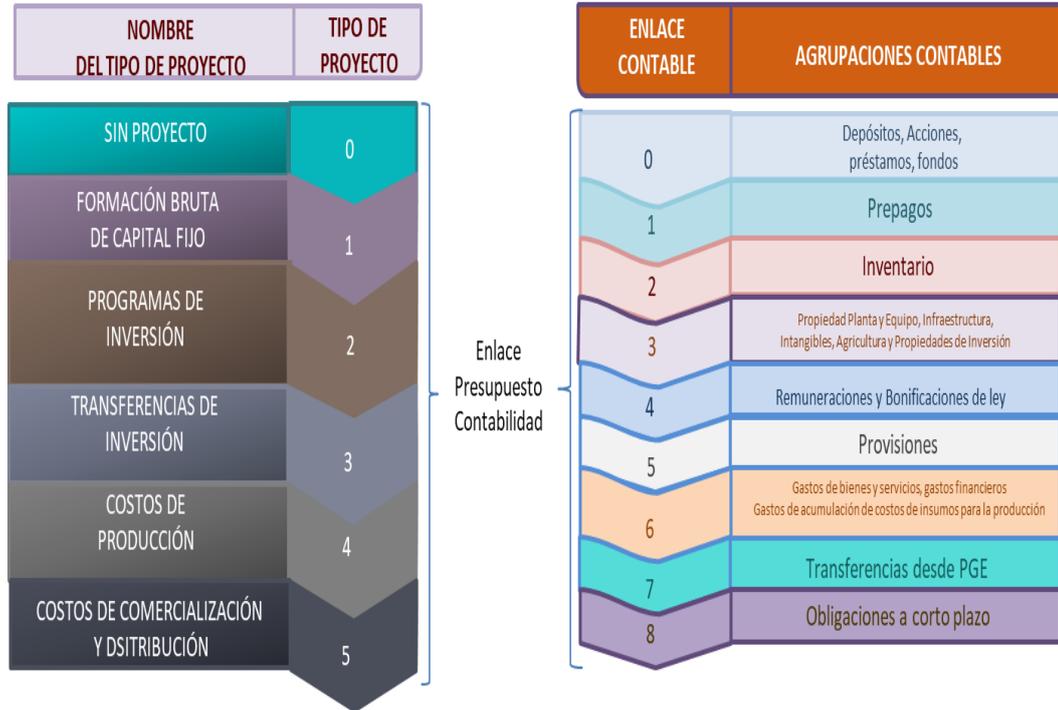


Figura 12
Fondos

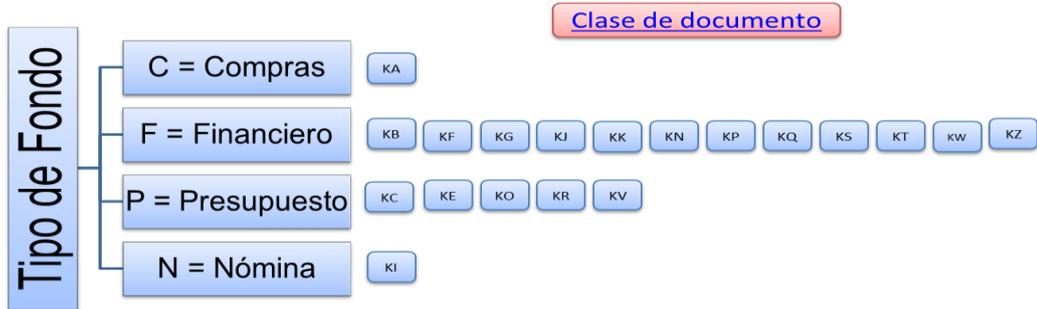


Figura 13
Solicitud de anticipo

SOLICITUD DEL ANTICIPO

CN POS.		CL V.	CÓDIGO CUENTA	GP	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	DEBE	HABER	I I	DESCRIP. IMPUESTO	I R	DESCRIP. RETENCIÓN	PEP	TEXTO POS.
X	001	39	1120500000		Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios		0,00	2.544,64						
X	002	39	1120500000		Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios		0,00	3.348,21						
TOTAL							0,00	5.892,85	SON: CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS					

FORMULARIO DE COMPROBANTE CONTABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

NOMBRE: ASAMBLEA NACIONAL

RUC: 1760000150001 NRO. DOC.: 1000000133 DOC. PRESUPUESTARIO: 3000000284 NRO. SOC.: AS01 CECO: AS01

FECHA: 05.06.2020 NRO. ORDEN: COD. EXP.: EJE/2020/0000002193

COD. ACREEDOR Ó DEUDOR: 80000001 NOMBRE: PARLAMENTO LATINOAMERICANO

REFERENCIA: REP/PRUEBA CASO 17 RUC: INT0000001505 DOC. COMPENSACIÓN: NRO. CONTRATO: CLASE DOC.: KA

DESCRIPCIÓN: Rep/Prueba caso 17 DES. CLASE DOC.: Antic-Contratales

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

001 | 1020000000000 G16000010010100006530402 02170100 002000000 002 | 102000000000 G16000010010100006530402 02170100 002000000 000

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR

NOMBRE: DE AS01 14 ANALISTA NOMBRE: DE AS01 14 ANALISTA NOMBRE: DE AS01 15 ANALISTA

FECHA: 05.06.2020 FECHA: 05.06.2020 FECHA: 05.06.2020

Figura 14
Anticipo pagado

ANTICIPO PAGADO

CN POS.		CL V.	CÓDIGO CUENTA	GP	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	DEBE	HABER	I I	DESCRIP. IMPUESTO	I R	DESCRIP. RETENCIÓN	PEP	TEXTO POS.
	001	29	1120500000		Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios			2.544,64	0,00					
	002	29	1120500000		Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios			3.348,21	0,00					
	003	50	1110201171		Pagos con Transferencias	000176000000254	0,00	5.892,85						
TOTAL							5.892,85	5.892,85	SON: CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS					

FORMULARIO DE COMPROBANTE CONTABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

NOMBRE: ASAMBLEA NACIONAL

RUC: 1760000150001 NRO. DOC.: 6000000234 DOC. PRESUPUESTARIO: 3000000284 NRO. SOC.: AS01 CECO: AS01

FECHA: 24.07.2020 NRO. ORDEN: COD. EXP.:

COD. ACREEDOR Ó DEUDOR: 80000001 NOMBRE: PARLAMENTO LATINOAMERICANO

REFERENCIA: 20200724-00008 RUC: INT0000001505 DOC. COMPENSACIÓN: NRO. CONTRATO: CLASE DOC.: Z1

DESCRIPCIÓN: 20200724-00008 DES. CLASE DOC.: Pago-Transferencia

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

001 | 102000000000 G16000010010100006530402 02170100 002000000 002 | 102000000000 G16000010010100006530402 02170100 002000000 000

ELABORADO POR: APROBADO POR

NOMBRE: DE AS01 22 TESORERO NOMBRE: DE AS01 22 TESORERO

FECHA: 24.07.2020 FECHA: 24.07.2020

Figura 15
Cuentas IPA

RECUPERACIÓN DE ANTICIPO A PROVEEDOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		FORMULARIO DE COMPROBANTE CONTABLE											
NOMBRE: ASAMBLEA NACIONAL													
RUC: 1760000150001		NRO. DOC.: 600000228		DOC. PRESUPUESTARIO: 3000000232				NRO. SOC.: A501		CECO: A501			
FECHA: 10.06.2020		NRO. ORDEN:		COD. EXP.:									
COD. ACREEDOR O DEUDOR: 30000025		NOMBRE: TELECTRO CIA LTDA											
REFERENCIA:		RUC: 1790714322001		DOC. COMPENSACIÓN:				NRO. CONTRATO:		CLASE DOC: AV			
DESCRIPCIÓN:												DES. CLASE DOC: Efectiva Garantí Ast	
CN POS.	CL V.	CÓDIGO CUENTA	GP	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	DEBE	HABER	I I	DESCRIP. IMPUESTO	I R	DESCRIP. RETENCIÓN	PEP	TEXTO POS.
001	40	2121900010		Impagos pendientes de aplicación (IPA) RE # Cuanto Recobrados		868,00	0,00						
002	39	1120500000		Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios		0,00	700,00						
003	39	1120500000		Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios		0,00	168,00						
TOTAL						868,00	868,00	SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES					
PARTIDA PRESUPUESTARIA:													
002		1020000000000 G16000010010100003840514 02170100 001000000			003		1020000000000 G16000010010100043840103 02170100 001000000			000			
						ELABORADO POR:		APROBADO POR					
						NOMBRE: DE A501 22 TESORERO		NOMBRE: DE A501 22 TESORERO					
						FECHA: 10.06.2020		FECHA: 10.06.2020					

Figura 16
Cuentas por cobrar

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		FORMULARIO DE COMPROBANTE CONTABLE											
NOMBRE: ASAMBLEA NACIONAL													
RUC: 1760000150001		NRO. DOC.: 200000022		DOC. PRESUPUESTARIO:				NRO. SOC.: A501		CECO:			
FECHA: 10.06.2020		NRO. ORDEN: 7000000076		COD. EXP.: INGR/2020/0000000352									
COD. ACREEDOR O DEUDOR: 30000025		NOMBRE: TELECTRO CIA LTDA											
REFERENCIA:		RUC: 1790714322001		DOC. COMPENSACIÓN:				NRO. CONTRATO:		CLASE DOC: IG			
DESCRIPCIÓN:		00000000912020										DES. CLASE DOC: Efectiviza Garantías	
CN POS.	CL V.	CÓDIGO CUENTA	GP	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	DEBE	HABER	I I	DESCRIP. IMPUESTO	I R	DESCRIP. RETENCIÓN	PEP	TEXTO POS.
001	01	1131000000	19	Cuentas por cobrar		5.678,57	0,00						
002	50	4252101000	19	Ejecución de Garantías	20200610	0,00	5.678,57						
TOTAL						5.678,57	5.678,57	SON: CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS					
PARTIDA PRESUPUESTARIA:													
						ELABORADO POR:		APROBADO POR					
						NOMBRE:		NOMBRE:					
						FECHA:		FECHA:					

Figura 17
Deterioro de cuentas por cobrar

Tipo de cuenta	Descripción de la cuenta	Debe	Haber
Gasto	Gasto deterioro	100,00	
Activo	Cuenta por cobrar		100,00
		100,00	100,00

Figura 18
Cuentas por pagar - retenciones

CN POS		CL V.	CÓDIGO CUENTA	GP	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	DEBE	HABER	I I	DESCRIP. IMPUESTO	I R	DESCRIP. RETENCIÓN	PEP	TEXTO POS.
001	81	5340301000	53		Pasajes al Interior	20200404	5.388,62	0,00						Reembolso con base 0%
002	96	2260200000	53		Cuentas por Pagar Transitoria de procesos logísticos PGE	45000001270001001	0,00	5.388,62						Reembolso con base 0%
TOTAL							5.388,62	5.388,62	SON: CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS					
PARTIDA PRESUPUESTARIA:														
001	102000000000	G16000010010100006530301	02170100	001000000	002	102000000000	G16000010010100006530301	02170100	001000000					
										ELABORADO POR:		APROBADO POR		
										NOMBRE: DE AS01 14 ANALISTA		NOMBRE: DE AS01 14 ANALISTA		
										FECHA: 04.04.2020		FECHA: 04.04.2020		

Figura 19
Estados financieros bajo NICSP



Módulo de presupuesto

Etapas del ciclo presupuestario

1. Programación

La fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución

2. Formulación

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación

3. Aprobación

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

4. Ejecución

5. Seguimiento y evaluación

Es la fase objeto del presente análisis ya que de este depende que los procesos financieros lleguen a concluir de manera eficiente

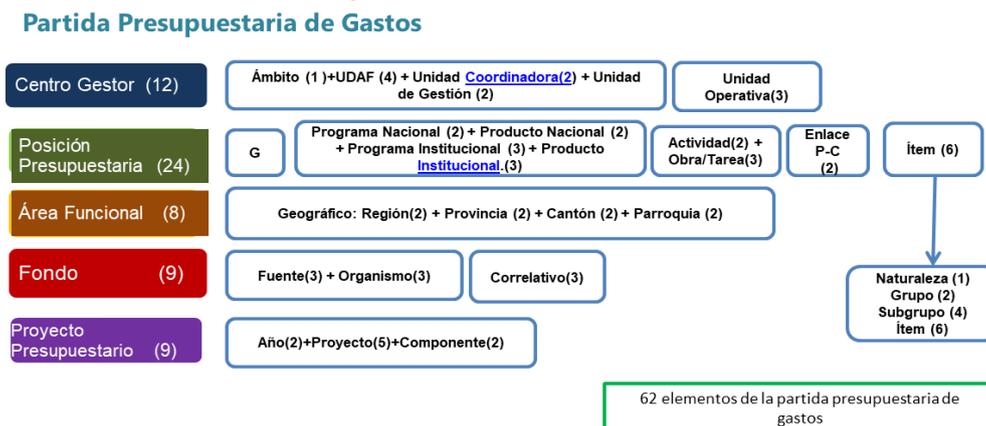
6. Cierre y liquidación

Realizado al final del ejercicio fiscal

Nueva estructura presupuestaria del gasto

Figura 20

Partida presupuestaria de gastos



Modelos de gestión financiera

- Nivel 1. Unidad de administración financiera institucional
- Nivel 2. Unidad Coordinadora

La Dirección de Finanzas del Ejército consta como unidad coordinadora de las 49 EODs existentes en la Fuerza Terrestre

- Nivel 3. Unidad de Gestión

Consideradas con este nombre las EODs, en nuestro caso las que son objeto del control

- Nivel 4. Unidad Operativa

Figura 21
Proceso nivel gestión

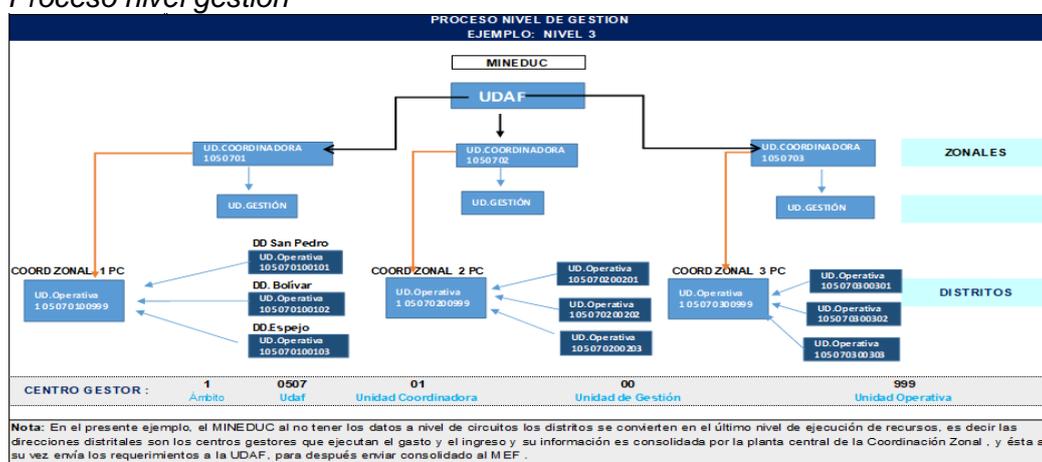
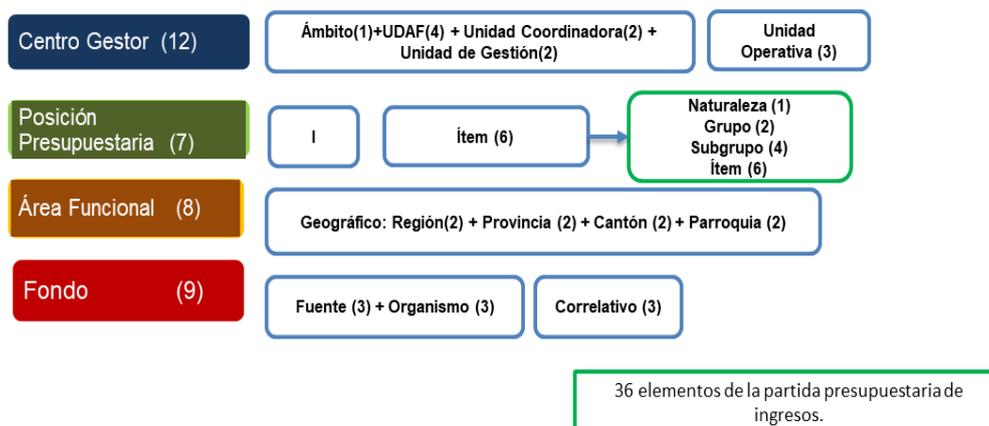


Figura 22
Vinculación planificación- presupuesto



Figura 23
Nueva estructura presupuestaria del ingreso

Partida Presupuestaria de Ingresos



Actualización de la Planificación

Figura 24
Metas indicadoras

Metas e Indicadores



Programación financiera eSIGEF

- Programación Indicativa Anual
- Programación Financiera Cuatrimestral (compromiso, devengados , no se programa anticipos)
- Programación Financiera, solo del gasto.

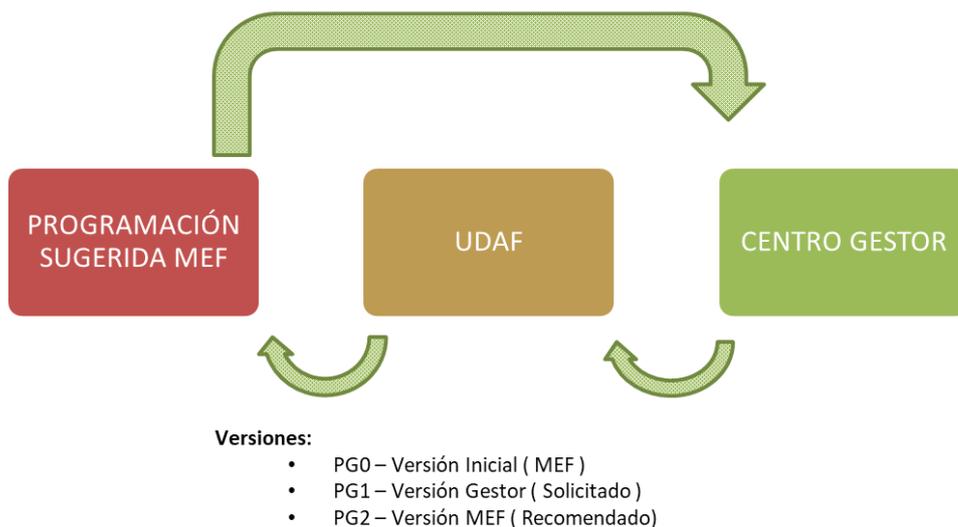
SINAFIP

- Programación financiera del gasto
- Programación Anual (estructurada por trimestres)
- Cuotas de Compromiso (Trimestrales)
- Cuota de Devengo (Mensuales)
- Cuota de Anticipos (Mensuales)
- La programación financiera del gasto se formulará correlacionada con la programación de caja
- Programación financiera del ingreso

Calendarización de la recaudaciones (entidad, fondo)

La programación financiera del ingreso, se constituye en el insumo para la programación de caja.

Figura 25
UDAF



- Compromiso

La suma de los 4 trimestres es igual al total de presupuesto codificado.

Los saldos no ejecutados se acumulan por defecto de un trimestre a otro y de un mes a otro.

- Devengado

La suma total de los 12 meses es igual al total del presupuesto codificado.

Los saldos no ejecutados se acumulan por defecto, mes, mes

- Anticipos

Los saldos no ejecutados, no se acumulan.

Reprogramación financiera

La programación financiera anual debe estar asociada a su ejecución para mantenerse actualizada y adaptarse a las necesidades de la gestión; para ello, se llevan a cabo las reprogramaciones financieras.

Procesos de la reprogramación financiera

- Elaboración de la Re-Programación Financiera
- Envíos
- Generación de expediente

Certificación presupuestaria

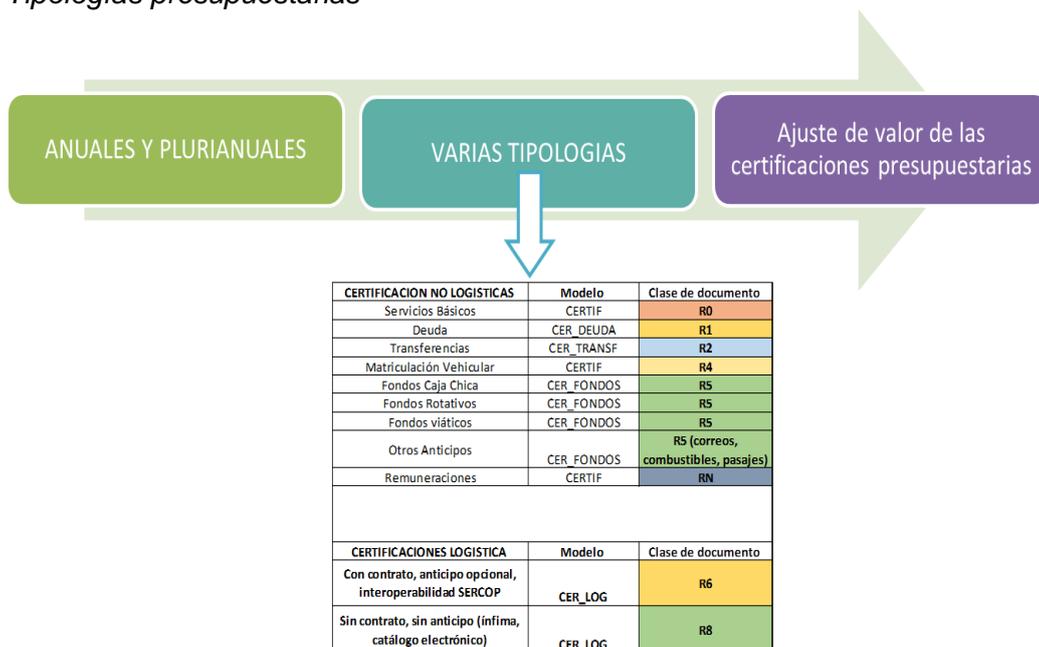
Es el acto administrativo por el cual el responsable de la unidad financiera reserva, total y parcialmente, la asignación del presupuesto anual o el techo presupuestario plurianual para ejecutar el gasto.

La certificación presupuestaria permite contar con la disponibilidad presente y la existencia futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones.

- Certificación Anual
 - Todas las partidas contenidas en el presupuesto deberán contar con una certificación presupuestaria previo su ejecución
- Certificación Presupuestaria para transferencias
 - Las certificaciones presupuestarias, con cargo a las partidas de transferencias, se generarán automáticamente al habilitar el presupuesto para ejecución al inicio del ejercicio fiscal. La certificación será individual por cada beneficiario

- Certificación presupuestaria para gastos de personal
 - Las certificaciones presupuestarias para gastos en personal serán de carácter anual conforme el distributivo de remuneraciones unificadas y los conceptos correlativos que se ejecutan a través del módulo de nómina de la plataforma informática del SINFIP.
- Ajuste de Valor certificaciones presupuestarias anuales
 - Las certificaciones presupuestarias anuales pueden ser objeto de anulación, ajustes y liquidación para lo cual se utilizará un procedimiento de aumento o disminución del monto de la certificación emitida.
- Certificación Presupuestaria Plurianual
 - La certificación presupuestaria plurianual será obligatoria en todos los casos en que se prevea que las adquisiciones de bienes, servicios u obras causen efectos que sobrepasen el ejercicio fiscal vigente, por lo que requerirán el registro de certificaciones, compromisos y devengados con aplicación a más de un presupuesto.
 - Las certificaciones presupuestarias plurianuales para inversión requerirán el dictamen previo del ente rector de la planificación nacional

Figura 26
Tipologías presupuestarias



Compromiso Presupuestario

- Compromiso presupuestario Anual

La asignación presupuestaria se comprometerá con base en el monto de la cuota trimestral de compromiso de la programación financiera; de ser insuficiente, deberá previamente tramitarse la reprogramación financiera.

- Anulación total o parcial de compromisos

Un compromiso anual se podrá anular, total o parcialmente, en tanto no sea exigible la obligación. La anulación se hará siempre que el acto administrativo que dio al compromiso haya quedado sin efecto.

- Compromiso presupuestario plurianual

Una vez generado el acto administrativo para la realización del gasto, por el que se emitió la certificación anual y plurianual, se registrará el compromiso con afectación al presupuesto vigente y a los años que correspondan del techo presupuestario plurianual.

Modificaciones Presupuestarias

- Cambios o variaciones que se producen respecto del presupuesto aprobado los cuales surgen por necesidades de la ejecución presupuestaria.
 - Se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización.
 - Se deberá contar con un informe de la unidad de planificación institucional respecto de su efecto en el plan anual institucional y en el cumplimiento de las metas de resultados de los programas involucrados
 - Se aprobarán mediante la legalización del documento denominado Resolución Presupuestaria por parte de autoridad competente o delegado.
- Aumentos y disminuciones
- Modificaciones que alteran el monto global del presupuesto originalmente aprobado.
 - Hasta por el margen establecido en la disposición legal (5% Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas)
- Incrementos y reducciones
- Variaciones que se realizan en un presupuesto y son compensadas por variaciones en otro.
 - No alteran el techo del presupuesto aprobado.
 - Modificaciones entre las unidades desconcentradas de una institución o entre los presupuestos de instituciones diferentes
- Trasposos
- Variaciones entre los ingresos y egresos del presupuesto institucional.
 - No alteran el monto del presupuesto vigente.

Figura 27
Modificaciones presupuestarias

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	E-SIGEF (COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO DE MODIFICACIÓN)	SINAFIP (EXPEDIENTE MODELO DE DOCUMENTO)
AUMENTOS Y DISMINUCIONES	INGRESOS - AMPLI - DISMI EGRESOS - AMP - DIS - INTER	- AUMENTOS DE PRESUPUESTO - DISMINUCIONES DE PRESUPUESTO
INCREMENTOS Y REDUCCIONES	INGRESOS - AMPLI - DISMI EGRESOS - AMP - DIS - INTER	- AUMENTOS DE PRESUPUESTO - DISMINUCIONES DE PRESUPUESTO
TRASPASOS	INGRESOS - INGRE1 - TRANS EGRESOS - INTRA1 - INTRA2	- TRASPASO DE PRESUPUESTO

Equilibrio de ingresos y egresos por fuente de financiamiento y fondo

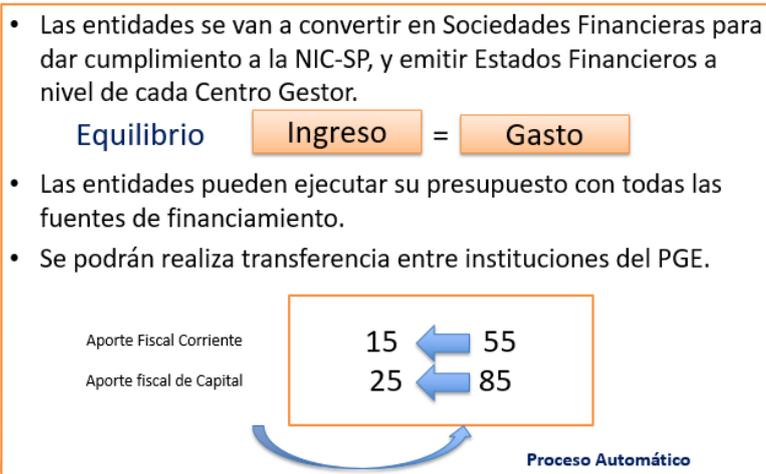
Para el sistema de Administración Financiera de las Finanzas Públicas - SINAFIP, el cuadro y el equilibrio se lo hará a nivel de centro gestor por Fondo (Fuente-Organismo-Correlativo) a través de los ítems de Aporte Corriente y de Capital.

El cuadro se realiza en la nueva herramienta a través de las siguientes líneas de eliminación:

Los grupos de egresos que crean líneas de eliminación con rucs vinculados o beneficiarios son:

Egresos Permanentes: el grupo 55 "Transferencias Corrientes" crea la línea automática en el lado del ingreso en el grupo 15 "Aporte Corriente".

Egresos No Permanentes: el grupo 85 "Transferencias de Capital" crea la línea automática en el lado del ingreso en el grupo 25 "Aporte de Capital".

Figura 28*Equilibrio de ingresos y egresos***Seguimiento y evaluación**

Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.

- Metas e indicadores (presupuesto aprobado)
- Modificaciones presupuestarias en la ejecución
- Metas e indicadores actualizados
- Ficha del Programa

Figura 31
Ficha de programa nacional 3

FICHA DE PROGRAMA NACIONAL/INSTITUCIONAL									
Entidad CP PGE1	Ejercicio de Planificación:	2019	Versión:	100 Solicitudes Instituciones	Periodo	00 Formulación del Presupuesto			
Institución	10140	Ministerio de Inclusión Económica y Social							
Centro Gestor	101400000999	Planta Central							
Programa	010001	Atención Infantil							
Estructuras Programáticas									
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Meta	Desc. Meta	Producto	Des. Producto	Proyecto	Actividad	Dec. Actividad	Ppto. Inicial	Modificaciones	Codificado
01	Atención a niños de 0 a 3 años	0100001001	Atención de guarderías	Sin Proyecto	01	Servicios de alimentación infantil	10,000,00		
01	Atención a niños de 0 a 3 años	0100001001	Atención de guarderías	Sin Proyecto	02	Servicios de atención médica	20,000,00		
01	Atención a niños de 0 a 3 años	0100001001	Atención de guarderías	Sin Proyecto	03	Actividades de desarrollo psicomotriz	5,000		
TOTAL							35,000,00		

Módulo de tesorería

Estructura del Sistema Único de Cuentas

- Cuenta Única del Tesoro Nacional y sus subcuentas
- Cuentas monetarias GAD
- Cuentas monetarias empresas públicas
- Cuentas monetarias entidades financieras públicas
- Cuentas monetarias seguridad social
- Cuentas monetarias empresas economía mixta
- Cuentas monetarias SA componentes mayoritario público
- Cuentas monetarias fideicomisos con constituyentes públicos

Cuenta única tesoro nacional

- **Subcuentas CU (PGE):**

CU Fiscales (incluye petróleo), Autogestión, Preasignados, manejo liquidez (CETES, Convenios)

CU Créditos externos

CU Créditos externos IES

CU Créditos internos IES

CU Créditos internos

CU Bonos externos

CU Bonos internos

CU CFDD

- Cuentas monetarias propias de empresas públicas nacionales COMF
 - SUBCUENTAS TR, CR, FT, TE, DN, CX, CN
- Abiertas a nombre de Entidades PGE para recursos específicos

Cuentas del Tesoro Nacional CT en la plataforma informática del SINFIP

- Cuentas previstas para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado
- Abiertas en la plataforma informática del SINFIP
- Para cada entidad y por tipo de fuente de financiamiento que conste en el presupuesto
- Cada una de estas cuentas CT estará relacionada con la cuenta monetaria que corresponda en el depositario oficial de los fondos públicos.

Funcionamiento SUC

- Códigos y conceptos de ejecución del SUC

Identificación movimientos

Códigos presupuestarios y contables

- Movilización de los recursos

Salida de recursos por obligaciones legalmente exigibles

Exclusivo del TN movimientos CUTN y subcuentas

- Inembargabilidad de las cuentas

Recaudación de los recursos financieros

Formas de cobro

Medios de cobro

Caja recaudadora

Depósito

Transferencia interbancaria

Transferencia SCI

Transferencia entre PGE

Títulos valores

Dinero electrónico

Ingresos generados por entidades (autogestión)

- Tipos de ingresos

Ingresos que financian los presupuestos.

Devolución de pagos o anticipos

Ingresos devengados en años anteriores

Fondos de terceros

- Entidades PGE

Recaudación a través de cuentas recolectoras.

Identificación del concepto según códigos presupuestarios y contables.

Registro según estado de cuenta bancario.

Módulo de bienes e inventarios

Generalidades

- Activo es un agrupador de bienes.
- Constituyen BLD y BCA.
- Por tanto, Activos = Bienes.
- Por norma técnica se actualiza de Existencias a Inventarios.

- Término utilizado por SINAFIP, Módulo MM (Materiales)
- Por tanto, Materiales = Inventarios

Ficha del activo (bienes)

Características:

- Definida por Clase de Activo (Bien) para BLD y BCA.
- Clase está asociada a la cuenta contable e ítem presupuestario.
- Se actualiza pestaña de datos específicos por tipo de bien.
- En datos comunes permite el enlace con el catálogo actual de bienes.

Clases de activo (bienes)

Diferenciación de siglas: AD (Administración), PY (Proyectos, CM (Comercialización)

Figura 32

Clase de activo

CLASE DE ACTIVO	DENOMINACIÓN	CUENTA CONTABLE	ÍTEM PRESUPUESTARIO
03-GC-CM	VEHÍCULOS	135.06.05.000	52.84.01.05
03-GC-AD	VEHÍCULOS	141.01.05.000	03.84.01.05
03-GC-PR	VEHÍCULOS	142.01.05.000	43.84.01.05
03-GC-PY	VEHÍCULOS	151.41.05.000	13.84.01.05
03-GC-PG	VEHÍCULOS	152.41.05.000	23.84.01.05
03-PI-TR	VEHÍCULOS	146.01.05.000	Sin Asociación Pres.

Ampliación material entidad y clase de valoración

Ampliación a nivel de Centro: Entidad identifica los tipos de inventarios que utilizarán en el sistema.

Ampliación a nivel de categorías de valoración: Entidad identifique los tipos y cuentas contables de inventarios.

Figura 33

Categorías de valoración

TIPO DE MATERIAL		GRUPO DE ARTÍCULOS		CATEGORÍA DE VALORACIÓN					
Código	Descripción	Código	Descripción	Corriente	Inventarios Producción	Inventarios Productos en Proceso	Inventarios de Comercialización	Inventarios de Proyectos	Inventario de Programas
E001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	EXAB-0001	Alimentos	01CO	01PR	01IP	01IC	01PY	01PG
CUENTA CONTABLE				131.01.01.000	132.08.01.000	133.28.01.000	135.38.01.000	151.38.01.000	152.38.01.000
ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA				02.53.08.01	42.63.08.01	46.63.08.01	52.63.08.01	12.73.08.01	22.73.08.01

Actualización norma técnica de contabilidad gubernamental NICSP

- NICSP/clases de activos
 - Propiedad, Planta y Equipo (Grupo 14)
 - Bienes de Infraestructura (Grupo 14)
 - Bienes del Patrimonio Histórico Artístico y/o Cultural (Grupo 14)
 - Propiedades de Inversión (Grupo 17)
 - Bienes Intangibles (Subgrupo 149)
 - Bienes Biológicos (Grupo 18)
 - Bienes Concesionados (Grupo 148)

Bienes biológicos

Figura 34
Adquisición

Código	Descripción	Debe	Haber
141.05.12.000	Semovientes	1200.00	
226.02.00.000	Cuentas por Pagar Transitoria de procesos logísticos PGE		1200.00

Código	Descripción	Debe	Haber	Asociación Presupuestaria
226.02.00.000	Cuentas por Pagar Transitoria de procesos logísticos PGE	1200.00		03.84.05.12
213.10.00.000	Cuentas por Pagar		1200.00	

Figura 35
Depreciación

Código	Descripción	Debe	Haber
539.01.00.000	Depreciación Bienes de Administración	100.00	
141.99.12.000	(-) Depreciación Acumulada de Semovientes		100.00

Figura 36
Reclasificación

Código	Descripción	Debe	Haber
181.05.12.000	Semovientes	900.00	
141.05.12.000	Semovientes		900.00

Bienes de patrimonio histórico, artístico y/o cultural

Figura 37

Adquisición 2

Código	Descripción	Debe	Haber
141.01.08.000	Bienes Artísticos y Culturales	2500.00	
226.02.00.000	Cuentas por Pagar Transitoria de procesos logísticos PGE		2500.00

Código	Descripción	Debe	Haber	Asociación Presupuestaria
226.02.00.000	Cuentas por Pagar Transitoria de procesos logísticos PGE	2500.00		03.84.01.08
213.10.00.000	Cuentas por Pagar		2500.00	

Figura 38

Reclasificación 2

Código	Descripción	Debe	Haber
141.06.01.000	Museos	2500.00	
141.01.08.000	Bienes Artísticos y Culturales		2500.00

Depreciación y amortización

Características Depreciación

- Transacción que se ejecuta para Bienes Depreciables.
- Utiliza fórmula de depreciación de la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental.
- Tabla de vida útil propuesta que puede ser actualizada.
- Valor de depreciación acumulada asociado a cada bien.
- La contabilización de la depreciación se ejecutará a nivel de Sociedad Financiera (EOD).
- El ritmo o periodo, que podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual.
- Existen diferentes transacciones estándar que permiten realizar ajustes manuales de depreciación.

Características Amortización

- Transacción que se ejecuta para Bienes Intangibles.
- Utiliza fórmula similar a la de depreciación.
- Cálculo de amortización para bienes con vida útil definida.
- Clave de amortización definida en el sistema.

Componente, desagregación: lote y individual

- Componente
 1. Ficha de AF - Código padre: Agrupar componente
 2. Ficha de AF - Código hijo: Componente y se asocia al código padre.
 3. El código hijo del AF es el habilitado para los procesos subsiguientes
- Desagregación
 - Lote
 - *Ficha de AF: Lote, ejem: 50000000001- 0
 - *Mediante archivo
 - *Solo permite al usuario desagregar por código de AF
 - * El AF desagregado se compone: código principal del grupo + subnúmero, ejem: 50000000001 – 1, 50000000001 – 2

Individual (compras centralizadas)

- *Ficha de AF: Individual, ejem: 50000000002- 0
- *Mediante archivo
- *Permite al usuario desagregar por cantidad e importe de AF
- * El AF desagregado se compone: código principal del grupo + subnúmero, ejem: 50000000002 – 1, 50000000002 – 2

Acumulación de costos de producción

Figura 39

Compras materia prima

MATERIA PRIMA			
Código	Descripción	Debe	Haber
132.01.05.000	Inventario de Productos Químicos	100.00	
226.02.00.000	Cuentas por Pagar Transitoria de procesos logísticos PGE		100.00

Código	Descripción	Debe	Haber	Asociación Presupuestaria
226.02.00.000	Cuentas por Pagar Transitoria de procesos logísticos PGE	100.00		42.63.10.05
213.10.00.000	Cuentas por Pagar		100.00	

Figura 40*Pago nómina de producción*

MANO DE OBRA DIRECTA			
Código	Descripción	Debe	Haber
633.11.05.000	Remuneraciones Unificadas	500.00	
226.01.00.000	Cuenta por Pagar Transitoria de nómina PGE		500.00

Código	Descripción	Debe	Haber	Asociación Presupuestaria
226.01.00.000	Cuenta por Pagar Transitoria de nómina PGE	500.00		44.61.01.05
213.10.00.000	Cuentas por Pagar		500.00	

Figura 41*Pago costos indirectos de fabricación*

COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN				
Código	Descripción	Debe	Haber	Asociación Presupuestaria
633.31.01.000	Agua Potable	50.00		46.63.01.01
633.31.04.000	Energía Eléctrica	80.00		46.63.01.04
633.35.04.000	Arrendamiento de Maquinarias y Equipos	500.00		46.63.05.04
213.10.00.000	Cuentas por Pagar		630.00	

Figura 42*Depreciación bienes de producción*

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE PRODUCCIÓN			
Código	Descripción	Debe	Haber
633.91.00.000	Depreciación Bienes de Producción	125.00	
142.99.04.000	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos		125.00

Figura 43*Acumulación inventario de productos en proceso*

INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO			
Código	Descripción	Debe	Haber
133.92.00.000	Costos Acumulados de Productos en Proceso	1355.00	
132.01.05.000	Inventario de Productos Químicos		100.00
633.11.05.000	Remuneraciones Unificadas		500.00
633.31.01.000	Agua Potable		50.00
633.31.04.000	Energía Eléctrica		80.00
633.35.04.000	Arrendamiento de Maquinarias y Equipos		500.00
633.91.00.000	Depreciación Bienes de Producción		125.00

Figura 44*Acumulación inventario de productos terminados*

INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS			
Código	Descripción	Debe	Haber
133.93.00.000	Costos Acumulados de Productos Terminados	1355.00	
133.92.00.000	Costos Acumulados de Productos en Proceso		1355.00

Figura 45*Inventarios para comercialización*

INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS PARA VENTA			
Código	Descripción	Debe	Haber
135.05.09.000	Inventarios de Medicinas y Productos Farmacéuticos	1155.00	
133.93.00.000	Costos Acumulados de Productos Terminados		1155.00

Figura 46*Costo de ventas*

COSTO DE VENTAS			
Código	Descripción	Debe	Haber
538.02.00.000	Costo de Ventas de Productos y Materiales	1155.00	
135.05.09.000	Inventarios de Medicinas y Productos Farmacéuticos		1155.00

Figura 47*Activación bien o inventario*

INVENTARIOS DE EXISTENCIAS PARA ADMINISTRACIÓN			
Código	Descripción	Debe	Haber
131.01.09.000	Inventarios de Medicamentos	200.00	
133.93.00.000	Costos Acumulados de Productos Terminados		200.00

Liquidación y activación de obras

- Acumulación
 - Acumulación nómina, servicios, entre otros.
 - Acumulación en cuentas de Obras de Infraestructura.
 - Acumulación por Elemento PEP
- Asociación Catálogo de Obras
 - Relación con catálogo de obras (Contabilidad).
- Activación
 - Creación de Ficha del Activo.
 - Asociación con el Catálogo de Bienes de Infraestructura

Ventas de bienes e inventarios

- Registro de documentos electrónicos: Comprobantes de Venta.
- Devengado de Ingresos

- Apertura de expedientes.
- Tramitar y contabilizar la aplicación de cobro y/o compensación.
- Salida de materiales y/o activos mediante la transacción MIGO.
- Asociación Catálogo de Bienes e Inventarios.

Pérdida de bienes e inventarios

Figura 48

Disminución del bien

Código	Descripción	Debe	Haber
539.11.00.000	Gasto por Pérdida de Activos Fijos	820.00	
141.99.03.000	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	80.00	
141.01.03.000	Mobiliarios		900.00

Figura 49

Registro cuenta de orden

Código	Descripción	Debe	Haber
911.46.00.000	Pérdida de Activos Fijos	900.00	
921.46.00.000	Responsabilidad por Pérdida de Activos Fijos		900.00

Figura 50

Reposición de bienes

Código	Descripción	Debe	Haber
141.01.03.000	Mobiliarios	700.00	
429.51.00.000	Actualización de Activos		700.00

Figura 51

Disminución cuentas de orden

Código	Descripción	Debe	Haber
921.46.00.000	Responsabilidad por Pérdida de Activos Fijos	900.00	
911.46.00.000	Pérdida de Activos Fijos		900.00

Deterioro

- Definición. - Pérdida en los beneficios económicos o servicio de un activo.
- Registro del asiento contable.- El registro del deterioro se realizará debitando la cuenta de gasto Pérdida por Deterioro de Activos Fijos y

acreditando a la cuenta de deterioro acumulado de la clase de activo respectivo.

Figura 52

Deterioro

Código	Descripción	Debe	Haber
539.12.00.000	Pérdida por Deterioro de Activos Fijos	4590.00	
141.98.02.000	(-) Deterioro de Edificios, Locales y Residencias		4590.00

Transacción migo

Activos fijos (BLD Y BCA)

- Se utiliza en compras con o sin contrato
- Ingreso contable del BLD, BCA se contabiliza con el devengado
- Ingreso parcial o total de los AF
- Permite:
 - *Entrada de mercancías
 - *Anulación
 - *Devolución (N/C)
 - *Visualización

Materiales (inventario)

- Se utiliza para el ingreso y salida
- Ingreso contable total o parcial de los materiales
- Tipo de stock bloqueado: el inventario ingresa en este tipo de stock y mediante la tramitación pasará a "libre utilización".
- Permite:
 - *Entrada y salida de mercancías
 - *Anulación
 - *Devolución (N/C)
 - *Visualización

Especies valoradas

Proceso utilizado por Cancillería

- Fijación de precio Especie
 - Emisión de Acuerdo Ministerial.
 - Compra y venta de especie valorada.
- Preparación de especie
 - Ampliación a centro.
 - Categoría de valoración.
 - Números de series.
- Proceso para venta
 - Activación de caja.
 - Trasposos a nivel de centro y almacenes.
- Venta de Especie Valorada
 - Salida a través de MIGO.
- Libro de caja
 - Dotación Inicial.
 - Registro del cobro.
 - Compensación y Salida de caja.

Análisis de los resultados

Los datos presentados en el análisis nos permitirán determinar mediante una tabla, los aspectos que requieren ser tomados en cuenta, por el departamento de Control y Coordinación Financiera de la Dirección de Finanzas del Ejército, dando cumplimiento al objetivo específico que es: Identificar los controles de los procesos financieros aplicados por la Dirección de Finanzas del Ejército a las unidades de la Fuerza Terrestre, y de esta forma establecer como propuesta de mejora en el control de los procesos financieros de las EODs, su análisis individual a partir de la implantación del sistema SINAFIP.

Para lo cual se detalla los datos del análisis realizado

Tabla 9

Detalle de datos

	Incremento funciones sinafip	Control establecido en D.F.E
Contabilidad	Contabilidad de costos	Ninguno
	Normas internacionales de contabilidad para el sector público	Ninguno
	Emita estados financieros	Ninguno
Presupuesto	Programación financiera correlacionada con la programación de caja	Ninguno
	Programación financiera de ingresos	Ninguno
Tesorería	Ingresos autogestión	Ninguno
Bienes e inventarios	Registro deterioro de bienes	Ninguno
	Control de inventarios desde su compra hasta el consumo	Ninguno

Comprobación de la Hipótesis

Los resultados obtenidos del análisis de la información, así como de las entrevistas y encuestas realizadas, se ha comprobado que los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería y control de bienes del sistema eSIGEF, no posee todas las opciones que en el sistema SINAFIP se han considerado, siendo estas de suma importancia para el manejo financiero, y una vez verificado los procesos del Departamento de Control y Coordinación Financiera se determina que no existe en ninguno de ellos, la descripción de indicadores ni mecanismos de control que permitan aportar a un eficiente manejo financiero de las EODs de la Fuerza Terrestre.

Capítulo V

Propuesta de solución

Contabilidad de costos

En la Fuerza Terrestre las actividades y unidades de producción es algo que se lo ha venido llevando de manera rustica y sin un conocimiento de lo que significa la contabilidad de costos, por parte del personal del área financiera y en mayor proporción de los Comandantes de Unidad que son los que toman las decisiones, esto no existía en los sistemas financieros anteriores y es por esta razón que los errores en la administración no eran identificados, al constar toda la información dentro del sistema SINAFIP, se requiere en primer lugar capacitación, y para poder controlar en forma oportuna establecer indicadores que anticipen los malos manejos económicos.

De tal manera que para la Dirección de Finanzas del Ejército representen factores de medición para que la Institución mantenga un rumbo direccionado al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Relacionado a esto existe indicadores que deben ser considerados, como son los financieros, de control y logísticos, según detalle:

Tabla 10
Indicadores

Indicadores		
Financieros	Control	Logísticos
Costos totales	Punto de equilibrio (modelo variable)	Tiempo estándar
Utilidad bruta	Costo estándar	Cantidad estándar
Gastos totales (costos operacionales)	Costo estimado	Tiempo-movimiento por actividad
Utilidad neta	Variación precio	Medición de tiempo ocioso
Costos fijos (modelo variable)	Variación cantidad	Medición de tiempo de adecuación
Costos variables (modelo variable)	Variación tasa	
Costos de materia prima	Variación capacidad	
Costos de mano de obra	Bandas de variaciones	
Costos contratos de servicios	Margen de contribución	
Costos indirectos de fabricación	% de venta por producto	
Costo unitario	Metas empresariales	
Precio unitario	Costo unitario promedio	
Rentabilidad unitaria	Rentabilidad unitaria promedio	
Margen de rentabilidad	Punto de nuevo pedido	
Costos primos	Tamaño óptimo de inventario	
Costos de conversión	Presupuestos	
Costo dpto. (método de costos por departamentos)	Indicadores de límites	
Costo proceso (método de costos procesos)	Costo de tiempo ocioso	
Costo actividad (método de costos ABC)	Costo de tiempo adecuación	

Normas internacionales de contabilidad para el sector público

Respecto a estas normas y acogiendo diagnósticos realizados a otras instituciones del sector público, relacionado a los activos, y a lo que no se mantiene un control conforme al sistema anterior se debe considerar las siguientes normas:

NICSP 3: Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores contables.- basados en esta norma y en relación a la Dirección de Finanzas del Ejército, es importante considerar que en la actualidad para las unidades militares es más importante el acumular devengados para incrementar la ejecución

presupuestaria, que fomentar actividades que permitan que este devengado sea realizado para propender al ahorro o la llamada optimización del gasto, para lo cual la propuesta de mejora es que el control se realice desde el informe de necesidad, para lo cual dependiendo del ítem presupuestario a utilizar, se controle los parámetros establecidos para su uso, basándose en estadísticas, mínimos así como máximos de este rubro.

Tabla 11
Detalle ítems presupuestarios

Detalle ítem presupuestario	Parámetro	Observación	CUMPLE SI/NO
	Que		
	Como		
	Cuando		
	Para que		
	Base legal		
	Uso y destino		
	Términos de referencia		
	Máximos y mínimos bodega		
	Diagnostico estadístico		

NICSP 12: Inventarios. - se entiende que los inventarios están dados por todos los bienes de uso y consumo que deben ser utilizados durante el ejercicio económico, siendo así este concepto no es utilizado en el ejército, ya que se adquieren inventarios que en muchas ocasiones en exceso o no los que se requieren específicamente. Debido a que no era controlado en el sistema financiero, para la Dirección de Finanzas una vez implantado el sistema conlleva que debe inmiscuirse en un control que permita que se cumpla lo manifestado. Como

propuesta de solución es que se establezca una matriz de porcentajes por cuenta contable de inventarios, basado en el saldo inicial más las adquisiciones realizadas en relación a un consumo mensual de ese total.

Figura 53
Cuentas Contables

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	Saldos eSIGEF, al 01 de ENERO	INGRESO	TOTAL	CONSUMO	EXISTENCIAS JUNIO	EXIST. REQ. MES DE JUNIO	DIFERENCIA
1310101	Alimentos y Bebidas	-	112,90	112,90	50,00	62,90	56,45	-6,45
1310102	Vestuario, lencería y prendas	-	8.499,39	8.499,39	4.250,00	4.249,39	4.249,70	0,31
1310103	Combustibles y lubricantes	1.250,00	10,08	1.260,08	1.000,00	260,08	630,04	369,96
1310104	Materiales de Oficina	-	16.829,85	16.829,85	2.000,00	14.829,85	8.414,93	-6.414,93
1310105	Materiales de Aseo	-	3.762,72	3.762,72	1.200,00	2.562,72	1.881,36	-681,36
1310106	Herramientas	-	3.730,54	3.730,54	152,00	3.578,54	1.865,27	-1.713,27
1310107	Mat. De Impr. Fot. Y Repr.	-	4.584,59	4.584,59	2.312,00	2.272,59	2.292,30	19,70
1310109	Medicinas y Prod. Farmaceut.	152,00	15.139,28	15.291,28	6.450,00	8.841,28	7.645,64	-1.195,64
1310110	Disp. Médicos para laboratorio	-	17.030,15	17.030,15	10.000,00	7.030,15	8.515,08	1.484,93
1310111	Mat. Construcción	-	28.948,32	28.948,32	2.684,00	26.264,32	14.474,16	-11.790,16
1310112	Materiales didácticos	-	10.733,07	10.733,07	325,00	10.408,07	5.366,54	-5.041,54
1310113	Repuestos y accesorios	350,00	1.701,28	2.051,28	259,00	1.792,28	1.025,64	-766,64
TOTAL		1.752,00	111.082,17	112.834,17	30.682,00	82.152,17	56.417,09	-25.735,09

Emite estados financieros

En relación a los estados financieros, es una bondad que presenta el sistema que viene a constituir el documento necesario para la toma de decisiones, y la consecución de las evaluaciones en las que se determinará si el control realizado fue el más óptimo para beneficio de la institución.

Para la Dirección de Finanzas del Ejército cabe realizar el control mediante el uso de indicadores y ratios aplicables a los diferentes ámbitos económicos de las unidades militares.

Programación financiera correlacionada con la programación de caja

Existe en la actualidad los ingresos de fondo 002 denominados de autogestión los mismos que requieren una concordancia con la programación financiera para el gasto de estos recursos, generalmente existe requerimientos que se sobregiran a los ingresos recibidos, para este nuevo proceso del sistema

Programación financiera de ingresos e ingresos de autogestión

Las unidades militares en la actualidad no tienen una planificación real de sus ingresos, esto va concatenado con la implementación de la contabilidad de costos, mencionada anteriormente, por lo que en este sentido si es necesario aplicar un control para que las EODs determinen en forma real la programación de sus ingresos.

Los ingresos de autogestión requieren cumplir con la normativa vigente, especialmente relacionada a los procesos autorizados para las instituciones públicas de arrendamiento de bienes, o para actividades de producción. En este sentido es necesario de realizar un listado de verificación de las actividades comerciales que constan en los respectivos RUC de cada una de las EODs requisitos que debe supervisado en la Dirección de Finanzas del Ejército y actualizado en forma permanente.

Registro deterioro de bienes

Una de las actividades más complejas y menos conocidas en las unidades militares es lo relacionado con los bienes públicos, razón por la cual se omiten varios procedimientos y se incurren en gastos de mantenimiento innecesarios. En este campo debe transparentarse la información a través de constataciones físicas reales, ya que generalmente las realizadas no son dadas la importancia que amerita.

El principal control que debe realizar la Dirección de Finanzas del Ejército es en relación a la vida útil de los bienes, que constan en el sistema de bienes.

Control de inventarios desde su compra hasta el consumo

Al igual que los bienes de propiedad planta y equipo y de control administrativo, es de gran importancia el control de los inventarios. La diferencia radica que en sistema eSIGEF los primeros si estaban registrados, en el caso de los inventarios a pesar de tener la reglamentación constante en el Reglamento de

Bienes del Sector Público, no son manejados correctamente, permitiendo almacenes con inventarios en exceso, obsoletos o en muchos casos deteriorados.

En este sentido considero que en este punto es el más importante profundizar en el control ya que el presupuesto para este tipo de ítems, es considerable en las EODs, además que por muchos años ha existido un manejo fuera de la norma y de los términos de efectividad.

Considerando los componentes de un modelo de inventarios tiene que manejarse

- Costos: pueden ser mantenimiento, por ordenar, penalización y variable.
- Demanda: es decir las unidades que se proyecta gastar en el ejercicio fiscal.
Y para lo cual se requiere saber cómo determinar esta necesidad.
- Tiempo de anticipación: es muy importante tomar en cuenta que las adquisiciones no pueden realizarse en el instante en que ocurre la necesidad.

En estos puntos debe estar basado el control de la Dirección de Finanzas a las EODs para que este proceso que es el control de inventarios funcione.

Conclusiones

El análisis de la incidencia de la implantación del Sistema Integrado de Administración de Finanzas Públicas, en el control oportuno de los procesos financieros a las unidades de la Fuerza Terrestre, ha permitido identificar que la estructura de la Dirección de Finanzas del Ejército no contempla controles en procesos del sistema SINAFIP.

Debido a la implementación del nuevo sistema de gestión financiera, por parte de Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que se encuentra en proceso de pruebas y capacitación, en relación al sistema vigente eSIGEF, que por su caducidad de funcionamiento va a ser objeto de cambio, se determina que en el

sistema actual no se ha venido desarrollando varias funciones que el sistema SINAFIP si posee.

Los cambios y actualizaciones en la normativa que se va desarrollando con el tiempo, ocasionan que los sistemas deban actualizarse también, sin embargo, no significa que a través de este, se pueda cumplir todos los procesos que abarca el control. Es necesario realizarlo de manera institucional de acuerdo a las condiciones y características de la misma, en el caso del Ejército, con la Dirección de Finanzas del Ejército es muy necesario realizar una revisión integral de toda su estructura que permita actuar con eficacia y eficiencia en sus responsabilidades.

Se evidencia que las funciones determinadas son de gran importancia para el manejo financiero público por lo que es necesaria su aplicación.

Se evidencia que dentro de los procesos de control establecidos por la Dirección de Finanzas del Ejército, no se cuenta con controles para verificar las nuevas funciones establecidas para el sistema SINAFIP.

Se evidencia las limitaciones existentes para el control como unidad coordinadora de la Dirección de Finanzas del Ejército en la actualidad, y mucho más aún con la inserción de un nuevo sistema mejorado en sus capacidades de ejecución.

Recomendaciones

Los cambios en el manejo financiero requieren de tiempo para identificar la pericia en su manejo, sin embargo es necesario considerar que con la presente investigación surge la necesidad de anticiparse a la ejecución del nuevo sistema financiero, tomando acciones por parte de la Dirección de Finanzas del Ejército, que permitirán realizar un mejor control en los procesos financieros efectuados por las EODs.

La actualización del sistema de gestión financiera genera la creación de nuevos procesos, que al no haberse llevado en el anterior sistema, necesitan

obligatoriamente un control específico que tenga una base documental, generada por la Dirección de Finanzas, ya que de esta manera las EODs evitarían incurrir en errores por interpretación individual.

La Dirección de Finanzas del Ejército cuenta con un departamento de Control y Coordinación Financiera, y es en quien recae la propuesta realizada para el control de todas las funciones que posee el SINAFIP, sin embargo, es necesario que una vez puesto en marcha este sistema se realice un análisis pormenorizado de los procesos en sí de la Dirección de Finanzas, así como aporte al control como unidad coordinadora. Así mismo se hace evidente un análisis de la estructura actual de la Dirección de Finanzas del Ejército.

Bibliografía

- ABCM, M. (2019). <https://www.myabcm.com>.
- Amat, J. (2016). Dominio del control financiero. *Facultad de ciencias económicas*, 11.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación*. Caracas: episteme.
- C.G.E. (2017). *Reglamento General para la Administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público*.
- CGE. (2006). *Normas de Control Interno*. Quito.
- CGE. (2015). *Ley orgánica de la contraloría general del esatdo*.
- D.P.G.E. (2018). *Dirección de Planificación y Gestión Estratégica*. Recuperado el junio de 2017, de http://www.corporacionaem.com/tools/calc_muestras.php
- Estuardo, M. (2012). *Estadística y probabilidades*.
- Estupiñan, R. (2006). *Análisis financiero y de control*. Bogotá: ECOE.
- Fajardo, M. (2017). *Gestión financiera empresarial*. España: coleccion editorial.
- Guerrero. (2011). *Inventarios manejo y control*. Bogotá: ECOE.
- Guerrero, H. (2009). *Inventarios manejo y control*. Bogotá: ECOE ediciones.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGraw Hill.
- Hernández, S. (2010). <https://es.slideshare.net/Eulaliaperalta/operacionalizacin-variables-sampieri>.
- Lopez, P. (2017). *Población, Muestra y Muestreo* . Bolivia.

- M.E.F. (2010). *Código orgánico de planificación y finanzas públicas*.
- M.E.F. (2019). Introducción a las NICSP. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de
Introducción a las NICSP.
- M.E.F. (2019). *Normativa bienes y existencias*. QUITO.
- Mantilla, S. (2018). *Auditoría del control interno*. Bogotá: ecoe ediciones.
- MEF. (2017). *Normativa del sistema de administración financiera*.
- MEF. (s.f). Normativa. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Miranda, J. (2 de JUNIO de 2010).
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87014563005>.
- Narvaez, C. (2019). Procedimientos de control y registro contable bajo nicsp.
Visionario digital, 33.
- Report, C. (2019). Encuesta. *Ecuadorinmediato*.
- Rincón, C. (2011). *Indicadores de costos*. Colombia.
- Rivas, L. (2015). *Como hacer una tesis*. Mexico.
- Sampieri, R. H. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Gill.
- Sampieri, R. (s.f). *Metodología de la Investigación*.
- Terrazas, R. (2009). Modelo de gestión financiera para una organización.
Perspectivas, 72.
- Teruel, S. (2019). *Captio.NET*.
- Tovar, A. (2007). *Un modelo de administración por procesos*. México: panorama editorial.

V/LEX. (s.f.). Cuestiones relativas al sistema financiero. *Introducción a la economía.*